



2025

Estados Financieros CGP

Correspondientes al ejercicio económico finalizado **el 31 de diciembre de 2025** presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Índice	Página
Información legal	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultados Integrales	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los estados financieros:	
1. Información general	7
2. Resumen de las principales políticas contables	13
2.1. Bases de preparación y presentación	13
2.1.1. NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	15
2.1.2. Cambios en interpretaciones y normas	17
2.1.3. Empresa en marcha	19
2.2. Información financiera por segmentos	19
2.3. Conversión de moneda extranjera	19
2.4. Propiedades, planta y equipos ("PP&E")	19
2.5. Activos intangibles	21
2.6. Arrendamientos	21
2.7. Desvalorización de PP&E y activos intangibles	21
2.8. Instrumentos financieros	22
2.8.1. Activos financieros	22
2.8.2. Desvalorización de activos financieros	24
2.8.3. Pasivos financieros	24
2.9. Materiales	25
2.10. Cuentas del Patrimonio	25
2.11. Impuesto a las ganancias	27
2.12. Provisiones y otros pasivos	28
2.13. Reconocimiento de ingresos	29
2.14. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas	29
3. Administración de riesgos financieros	30
3.1. Factores de riesgos financieros	30
3.2. Administración del riesgo de capital	34
3.3. Estimación del valor razonable	35
4. Políticas y estimaciones contables críticas	36
5. Información por segmentos	38
6. Propiedades, planta y equipos ("PP&E")	39
7. Activos intangibles	40
8. Materiales	41
9. Otros créditos	41
10. Cuentas por cobrar comerciales	42
11. Inversiones financieras a valor razonable	43
12. Efectivo y equivalentes de efectivo	44
13. Instrumentos financieros por categoría	44
14. Impuesto a las ganancias diferido	45
15. Otros pasivos	46
16. Préstamos	47
17. Deudas fiscales	48

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

18. Remuneraciones y cargas sociales	48
19. Provisiones para juicios	48
20. Cuentas por pagar comerciales	49
21. Ingresos	49
22. Gastos por naturaleza	49
22.1. Costo de explotación	49
22.2. Gastos de comercialización	50
22.3. Gastos de administración	50
23. Otros ingresos y egresos	51
24. Resultados financieros	51
25. Impuesto a las ganancias	52
26. Resultado por acción	52
27. Saldos y transacciones entre partes relacionadas	53
28. Compromisos	54
29. Incorporación de obras solventadas por terceros	55
30. Asuntos legales	56
31. Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles	60
32. Capital de trabajo	62
33. Hechos posteriores	62

Reseña informativa

Informe de Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresado en miles de pesos)

Denominación: Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º piso - Capital Federal

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992
- De las modificaciones (última): 24 de agosto de 2022

No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.674

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Pampeana S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º Piso – Capital Federal

Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral

Participación en el patrimonio y en los votos: 85,952096%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto / Integrado (expresado en miles de pesos)
169.973.335	Ordinarias Escriturales Clase A	1	169.973
132.853.609	Ordinarias Escriturales Clase B	1	132.854
30.454.105	Ordinarias Escriturales Clase C	1	30.454
333.281.049			333.281

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Jaime Barba
Presidente

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentado en forma comparativa
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31.12.25	31.12.24
ACTIVO			
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	410.143.267	416.271.985
Activos intangibles	7	23.487.862	24.943.297
Otros créditos	9	1.136.882	980.887
Total del Activo No Corriente		434.768.011	442.196.169
Activo Corriente			
Materiales	8	9.384.142	9.695.100
Otros créditos	9	1.094.643	3.311.919
Cuentas por cobrar comerciales	10	163.400.702	106.823.173
Inversiones financieras a valor razonable	11	32.184.971	27
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	17.435.362	10.537.795
Total del Activo Corriente		223.499.820	130.368.014
Total del Activo		658.267.831	572.564.183
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Acciones comunes		333.281	333.281
Ajuste integral de capital social		134.912.348	134.912.348
Reserva legal		25.068.338	13.344.223
Reserva voluntaria para futuros dividendos		20.649.740	-
Resultados acumulados		26.021.224	145.218.050
Total del Patrimonio		206.984.931	293.807.902
PASIVO			
Pasivo No Corriente			
Pasivo por impuesto diferido	14	95.023.468	104.812.546
Préstamos	16	100.749.829	-
Otros pasivos	15	426.710	28.017
Remuneraciones y cargas sociales	18	70.043	156.187
Total del Pasivo No Corriente		196.270.050	104.996.750
Pasivo Corriente			
Préstamos	16	68.318.717	31.260.109
Otros pasivos	15	10.037.054	2.652.754
Impuesto a las ganancias a pagar	25	86.964	26.620.116
Deudas fiscales	17	12.712.284	8.630.571
Remuneraciones y cargas sociales	18	14.387.685	11.624.370
Provisiones para juicios	19	452.736	226.519
Cuentas por pagar comerciales	20	149.017.410	92.745.092
Total del Pasivo Corriente		255.012.850	173.759.531
Total del Pasivo		451.282.900	278.756.281
Total del Pasivo y del Patrimonio		658.267.831	572.564.183

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Paula Verónica Aniasi
Contadora Pública (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 F° 121

Jaime Barba
Presidente

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS			
	Capital social	Ajuste integral de capital social	Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024	333.281	134.912.348	13.344.223	-	(16.952.528)	131.637.324
Resolución de Directorio N°446 del 23.12.2024: -Distribución anticipada de dividendos	-	-	-	-	(72.311.720)	(72.311.720)
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	234.482.298	234.482.298
Saldos al 31 de diciembre de 2024	333.281	134.912.348	13.344.223	-	145.218.050	293.807.902
Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°116 del 16.04.2025: -Reserva legal	-	-	11.724.115	-	(11.724.115)	-
-Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	133.493.935	(133.493.935)	-
Resolución de Directorio N°451 del 16.05.2025: -Pago de dividendos	-	-	-	(69.689.195)	-	(69.689.195)
Resolución de Directorio N°456 del 22.12.2025: -Pago de dividendos	-	-	-	(43.155.000)	-	(43.155.000)
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	26.021.224	26.021.224
Saldos al 31 de diciembre de 2025	333.281	134.912.348	25.068.338	20.649.740	26.021.224	206.984.931

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Paula Verónica Aniasi
Contadora Pública (U.N.L.P)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 F° 121

Jaime Barba
Presidente

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Nota	31.12.25	31.12.24
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
Resultado integral del ejercicio		26.021.224	234.482.298
Ajuste para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	25	5.265.467	60.454.722
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	6	30.300.247	16.989.932
Amortización de activos intangibles	7	4.170.923	1.277.845
Bajas de propiedades, planta y equipo	6	200.280	8.809.054
Recupero desvalorización PP&E	6	-	(220.137.404)
Recupero desvalorización activos intangibles	7	-	(4.690.539)
Desvalorización de materiales PP&E	22.1.1	268.933	-
Resultado por exposición monetaria	24	(17.018.024)	497.551
Ingresos financieros	24	(12.668.897)	(11.255.924)
Gastos financieros	24	54.202.294	24.619.889
Diferencia de cambio	24	10.622.336	3.263.325
Variación de provisión para pérdidas esperadas	10	1.172.340	741.144
Variación de provisiones para juicios		286.674	237.696
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		(98.713.802)	(124.258.892)
Variación de otros créditos		9.425.525	4.893.667
Variación de materiales		104.686	(2.855.075)
Variación de cuentas por pagar comerciales		91.167.420	35.810.357
Variación de remuneraciones y cargas sociales		6.018.613	7.723.967
Variación de deudas fiscales		(34.309.643)	9.755.457
Variación de otros pasivos		821.090	403.473
Juicios pagados		(6.132)	(15.279)
Intereses cobrados		4.887.364	5.675.246
Impuesto a las ganancias pagado		(10.228.566)	-
		71.990.352	52.422.510
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas			
Actividades de inversión			
Altas de propiedad, planta y equipo	6	(20.022.371)	(21.933.357)
Altas de activos intangibles	7	(1.855.669)	(1.883.534)
Adquisición de títulos		(32.184.950)	-
Variación de inversiones		18.576.890	(5.166.654)
		(35.486.100)	(28.983.545)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión			
Actividades de financiación			
Obligaciones negociables		74.252.500	-
Cargos diferidos		(1.100.171)	-
Préstamos		43.650.000	2.630.971
Adelantos en cuenta corriente		21.504.765	30.084.023
Cancelación de intereses Obligaciones negociables		(3.630.943)	-
Cancelación de adelantos en cuenta corriente		(22.869.137)	-
Cancelación de intereses Cauciones		(7.207.642)	-
Cancelación intereses adelantos en cuenta corriente		(15.673.569)	(80.010)
Cancelación de préstamos		-	(2.630.971)
Dividendos pagados		(106.723.885)	(70.943.221)
		(17.798.082)	(40.939.208)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación			
		18.706.170	(17.500.243)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo			

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socia)

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Paula Verónica Aniasi
Contadora Pública (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 F° 121

Jaime Barba
Presidente

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Nota	31.12.25	31.12.24
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		10.537.795	34.450.874
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo		18.706.170	(17.500.243)
Resultado por exposición monetaria		(18.547.869)	(14.345.048)
Efecto por diferencia de cambio y resultados financieros		6.739.266	7.932.212
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio		17.435.362	10.537.795
 Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo			
Altas de propiedades, plantas y equipo financiados por terceros (otros pasivos)	6	(459.222)	(81.619)
Altas netas de propiedades, plantas y equipo impagas	6	(3.111.913)	(2.615.681)
Intereses activados	6	(840.964)	-
Altas netas de activos intangibles impagas	7	(859.819)	(17.266)
Dividendos a disposición (Otros pasivos)	15	(6.120.310)	(1.368.499)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Paula Verónica Aniasi
Contadora Pública (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 F° 121

Jaime Barba
Presidente

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 1 | Información general

a) Constitución de la Sociedad

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto N° 2252/92 otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas (la “Licencia”) a Camuzzi Gas Pampeana S.A. (la “Sociedad”), la que se llevaría a cabo mediante la operación de los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado.

La Sociedad posee una licencia exclusiva para distribuir gas natural en la provincia de La Pampa y en parte de la provincia de Buenos Aires. El plazo de la licencia es de 35 años a contar desde el 28 de diciembre de 1992, que pueden prorrogarse por veinte más (modificado Ley 27.742), siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La Sociedad inició sus operaciones de distribución de gas natural el 28 de diciembre de 1992 en el marco de la privatización de Gas del Estado. La privatización de Gas del Estado consistió en la creación de dos empresas de transporte y ocho empresas distribuidoras de gas natural, entre las que se encuentra la Sociedad.

La Sociedad recibe gas natural de productores del sur y del oeste de la Argentina. El gas natural recibido por la Sociedad es transportado principalmente a través de los gasoductos troncales, operados por TGS y TGN.

Una porción importante de los activos de la Sociedad la constituyen los “Activos Esenciales para la Prestación del Servicio”, y por ello la Sociedad está obligada a identificarlos y conservarlos, de acuerdo con las normas definidas en la Licencia y, al finalizar la misma, se deberán transferir los mismos al Estado o a un tercero que éste designe, libres de cargas y gravámenes. En ese momento la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor valor entre (i) el valor de libros, obtenido sobre la base del importe pagado al Estado Nacional y el costo original de las inversiones realizadas, llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el índice de precios al productor de EEUU, neto de la depreciación acumulada, y (ii) el importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 10 de marzo de 2026.

b) Marco Regulatorio

b.i) Aspectos generales

La Ley 24.076 (la “Ley de Gas Natural”) y el Dto. 2252/92 establecen el marco regulatorio aplicable al servicio público de distribución que presta la Sociedad. Dichas normas definen, entre otros aspectos, los niveles de calidad que deben cumplirse, las inversiones obligatorias y el régimen tarifario aplicable para la prestación del servicio de distribución de gas.

A continuación, se detallan los hechos y resoluciones más recientes y que impactan en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

-Emergencia del sector energético: Mediante el Dto.1023/2024 se prorrogó la emergencia del Sector Energético declarada por el Dto. N° 55/2023, hasta el 09.07.2025, y luego por el Dto. 370/2025 publicado en junio 2025 se estableció una nueva prórroga hasta el 09.07.2026.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

-Marco legal e institucional del sector: el Dto.370/2025 resolvió prorrogar la intervención del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) hasta el 9 de julio de 2026 o hasta que se encuentre constituido y en funcionamiento y designados los miembros del Directorio del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

A través del Dto. 371/2025 del 30.05.2025 se designó a la SECRETARÍA DE ENERGÍA para actuar como Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia energética y ejercer el rol de autoridad concedente en las concesiones y habilitaciones previstas en dichas leyes cuando fuere necesario introducir modificaciones a los contratos o licencias en materia tarifaria.

Por Dto. 452/2025 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, el que funcionará en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes Nros. 24.076 y 24.065 al ENARGAS y al ENRE. Deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación en el Boletín Oficial (BO).

Mediante Dto.451/2025 del 07.07.2025 se aprobó el Texto Ordenado de la Ley 24.076, a los fines de incorporar en su texto las cuestiones vinculadas con la constitución del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

-Licencia de Distribución: Mediante la Res. ENARGAS 236/2025 del 23.04.2025, se convocó a Audiencia Pública N° 107 celebrada el 20.05.2025, para atender las solicitudes de prórroga de la licencia presentadas por LITORAL GAS S.A., METROGAS S.A. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. El 27.06.2025 el ENARGAS emitió el Informe F-2025-69691085-APN-GAL#ENARGAS a través del cual propuso a la Secretaría de Energía la renovación de la habilitación de CGP.A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución por el poder concedente la confirmación de dicha prórroga.

b.ii) Tarifas

Se detallan los hechos relevantes generados en el año 2025 relacionados a la estructura tarifaria.

-Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT) :En el marco del procedimiento de RQT iniciado en el año 2024, el ENARGAS efectuó requerimientos informativos vinculados con (i) Atención Comercial, (ii) Base de Capital, (iii) Estados Contables, (iv) Sistema para la prestación del servicio, (v) Organigrama y Remuneraciones, (vi) Plan de Inversiones, (vii) Proyección de Gastos, (viii) Proyección de gastos para incorporación de personal, (ix) Demanda, cuya información ha sido presentada por Camuzzi en tiempo y forma.

Con la emisión de la Resolución 16/2025 ENARGAS del 13.01.2025 se convocó a Audiencia Pública N.° 106 para el 06.02.2025 con el objeto de poner a consideración: 1) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; 2) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; 3) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución con relación a los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. En dicha Audiencia la Sociedad solicitó para el año 2025 un incremento tarifario del 45,8 % y se actualice la tarifa de distribución con una periodicidad mensual, a fin de permitir que los aumentos tarifarios sean acordes al incremento de los costos. Con fecha 31.03.2025 a través de la RESOL-2025-182-APN-DIRECTORIO#ENARGAS el ENARGAS declaró la validez de la Audiencia Pública N° 106.

A través de la Res. ENARGAS 262/2025 del 30.04.2025, (i) se aprobaron los cuadros tarifarios resultantes del proceso de RQT de CGP con un incremento del 23,56% a partir del 01.05.2025 y cuyo ajuste se hará efectivo en 31 cuotas mensuales y consecutivas, (ii) se elevó a la SE las consideraciones a fin de evaluar la metodología del ajuste periódico de tarifas, considerando que la combinación en partes iguales de IPC e IPIM es adecuada y sostiene los principios de

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

gradualidad y previsibilidad (iii) se estableció asimismo un plan de inversiones obligatorio para el quinquenio que asciende a \$ 93.817 MM a moneda de junio 2024 y (iv) se modificó la estructura tarifaria, adicionando un nuevo tipo de usuario residencial para consumos máximos denominado R4.

-Subsidios y Compensaciones: Mediante la Res. SE N°24 del 31.01.2025 se resolvió (i) Unificar los mecanismos de compensación por subsidios que impliquen bonificaciones sobre el precio Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) incluyendo, sin limitación, la Tarifa Social, así como las compensaciones por beneficios a Clubes de Barrio y EPB. Los montos a compensar se descontarán de las sumas a abonar por las distribuidoras a sus proveedores y serán compensadas directamente a estos últimos a través de la SE, y (ii) Derogar a partir del 01.02.2025 la Res MINEM. N° 508/2017.

A través de la Res. ENARGAS 125/2025 publicada en el BO el 06.03.2025 se estableció la adecuación procedimental de presentación de información respecto de la metodología que estableció un mecanismo de compensaciones unificado.

Por medio de la Res. Ministerio de Economía (MEC) 218/2025 publicada en el BO el 26.05.2025 se aprobaron los lineamientos y la metodología básica - PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN ASIGNADA EN EL REGISTRO DE ACCESO A LOS SUBSIDIOS A LA ENERGÍA (RASE)- para realizar el análisis y la evaluación de las solicitudes de revisión del nivel de subsidio asignado en el RASE para todo usuario que inicie el trámite por medio de la plataforma Trámites a Distancia (TAD).

Mediante Res. MEC 219/2025 publicada el 26.05.2025 se instruyó a la SUBSECRETARÍA DE TRANSICIÓN Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO la conformación del Registro Único de beneficiarios especiales del Régimen de Zona Fría, aplique el criterio por el cual los usuarios que detentan la titularidad o registro de más de un medidor solo podrán acceder a los cuadros tarifarios diferenciales generales de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley N° 27.637, sin aplicación de las excepciones derivadas de los criterios de elegibilidad enumerados en el Artículo 4° de la citada Ley.

Por disposición de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético (SSTYPE) publicada en el BO el 02.06.2025 : (i) Se aprobó la “Metodología para la identificación de suministros energéticos” y (ii) se encomendó a la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN que arbitre los medios necesarios para la aplicación de la georreferenciación efectuada, a fin de que identifique a los usuarios incorporados en el RASE que se encuentran dentro de urbanizaciones cerradas del Gran Buenos Aires, y en el barrio de Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los incluya dentro del Nivel 1 (Mayores Ingresos). El Dto. 370/2025 prorrogó hasta el 09.07.2026 el Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados establecido en el artículo 2° del Dto. N° 465/2024.

El 26.06.2025 se publicó en el BO la Res. MEC 276/2025 a través de la cual se fijaron nuevos lineamientos en materia de subsidios energéticos correspondientes a las entidades comprendidas en la Ley N° 27.098 (Clubes de barrio).

Mediante el Dto. 943/2025 se dispuso la Unificación de los subsidios energéticos nacionales, definiendo entre otras cuestiones las siguientes:

- Creación del régimen de SUBSIDIOS ENERGÉTICOS FOCALIZADOS (SEF).
- Se elimina la segmentación en 3 niveles de ingresos (Dto. 332/22).
- Se establece una única categoría de beneficiarios.
- Creación del REGISTRO DE SUBSIDIOS ENERGÉTICOS FOCALIZADOS (ReSEF).
- Se mantienen los bloques vigentes (Res. 686/22 y 91/24).
- Se extienden a usuarios de gas propano indiluido por redes.
- Excesos sobre el consumo base no reciben subsidio.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Se elimina la Tarifa Social Federal de Gas.
- Se deroga el Dto. 332/22.
- Se da por finalizado el Período de Transición iniciado en 2024.
- Subsidios aplican solo sobre el gas del Plan Gas.Ar (PAU).

-Fondo Fiduciario:

Durante el año, se establecieron sucesivos aumentos del recargo previsto en el artículo 75 de la Ley 25.565, según se detalla en el siguiente cuadro:

Res. MEC	Fecha	%	Res.ENARGAS
MEC 356/2025	01-04-2025	6.0%	194/2025
MEC 718/2025	02-06-2025	6.2%	338/2025
MEC 880/2025	02-07-2025	6.4%	444/2025
MEC 1090/2025	31-07-2025	6.6%	560/2025
MEC 1253/2025	27-08-2025	6.8%	612/2025
MEC 1448/2025	26-09-2025	7.0%	742/2025
MEC 1698/2025	29-10-2025	7.2%	832/2025
MEC 1909/2025	26-11-2025	7.5%	927/2025

-Gas PIST:

A través de distintas resoluciones emitidas periódicamente, la Secretaría de Energía ha determinado las variaciones del precio de Gas PIST, y el efecto del tipo de cambio, según se expone a continuación:

Mes	Variación
ene-25	1.9%
feb-25	2.2%
mar-25	1.8%
abr-25	1.0%
may-25	3.2%
jun-25	1.9%
jul-25	2.8%
ago-25	1.2%
sept-25	0.6%
oct-25	8.1%
nov-25	3.6%
dic-25	3.5%

La variación contempla la modificación del precio en USD/MBTU y el efecto del tipo de cambio.

Mediante Res. SE 606/2025 se establecieron adecuaciones al Plan Gas.Ar aplicables sólo para aquellos Productores que adhieran a las mismas. El objetivo central de dicha resolución es eliminar la intermediación de ENARSA en los contratos del Plan Gas.Ar, promoviendo la contratación directa entre productores y (i) Distribuidoras/subdistribuidoras de gas, (ii) generadores eléctricos y (iii) CAMMESA, retornando así a los principios del marco regulatorio de la Ley 24.076 (libre contratación y precio formado por oferta y demanda). Con fecha 09.02.2026 se publicó en el BO la Res SE 36/2026 que introduce ajustes al procedimiento de adhesión a la Resolución SE 606/2025, vinculada al Plan Gas.Ar / Plan Gar.Ar (2023-2028). La medida amplía plazos, habilita un nuevo canal para presentar adhesiones y aclara el momento en que se aplicarán las nuevas condiciones. El nuevo plazo para adherir vence el 5 de marzo de 2026.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

-Determinación de las Diferencias Diarias acumuladas (DDA): Mediante Res. ENARGAS 559/2025 se aprobó el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las DDA, comprensivo de las adquisiciones y ventas del gas, producidas a partir del 01.01.2024, siendo el primer período de análisis desde esa fecha hasta el 30.04.2025, cuyos resultados serán reconocidos en los cuadros tarifarios que se emitan a partir del siguiente período estival 2025-2026. Los períodos subsiguientes se analizarán de forma tal que los resultados puedan ser aplicados en los cuadros tarifarios que se emitan en el correspondiente período estacional.

La Res. ENARGAS 728/25 trasladó a los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 01.10.25 las DDA a devolver a los usuarios, correspondientes al período enero 2024 a abril 2025.

-Tarifa de Distribución: En el período enero-abril 2025 se recibieron ajustes mensuales a la tarifa de distribución vinculados a la revisión tarifaria transitoria, que determinaron, en promedio, la siguiente evolución:

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
Variación mensual	2.50%	1.50%	1.70%	2.50%

Una vez implementada la RQT, la conjunción de la cuota mensual derivada de la misma, más el ajuste determinado a cada mes, arribaron, en promedio, a las siguientes variaciones:

	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
Variación mensual	3.00%	4.24%	1.56%	2.74%	3.59%	3.70%	4.08%	2.69%

Estas variaciones mensuales determinaron un incremento anual promedio en la tarifa de distribución del 39,48%.

Con fecha 29.12.2025, 29.01.2026 y 27.02.2026 mediante las Res. ENARGAS 1014/2025, 43/2026 y 88/2026 se aprobaron los cuadros tarifarios aplicables por la Distribuidora a partir de enero 2026, febrero 2026 y marzo 2026 habiéndose otorgado un ajuste del 3,02%, 3,89 % y 3,44%, respectivamente.

b.iii) Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- Tras meses de crecimiento, en noviembre de 2025, el estimador mensual de actividad económica (EMAE) registró una caída de 0,3% en la comparación interanual, registrando en el período enero-noviembre una suba del 4,5% respecto del año anterior. En diciembre del 2024 este indicador había registrado una suba de 5,5% en la comparación interanual.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 alcanzó el 31,5% (IPC), mientras que en 2024 la misma variable acumuló una variación del 117,7%
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 1.032 \$/US\$ al inicio del ejercicio a 1.455 \$/US\$ al cierre del ejercicio.

Desde el 10 de diciembre de 2023, con la asunción del nuevo gobierno nacional, se implementó un programa de reformas estructurales orientado a la desregulación económica, la liberalización de mercados, la flexibilización del régimen cambiario y la corrección de los desequilibrios fiscales y monetarios. En este marco, en abril de 2025 se concretó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por USD 20.000 millones, complementado por otros financiamientos internacionales, lo que permitió fortalecer las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y respaldar el proceso de estabilización macroeconómica.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

En ese contexto, el BCRA avanzó en la eliminación del esquema de “dólar blend” y en el levantamiento progresivo de la mayoría de las restricciones cambiarias, habilitando el giro de utilidades al exterior, ampliando los plazos para el pago de importaciones y facilitando el acceso a divisas para MiPyMEs y sectores productivos. Paralelamente, se instauró un régimen de flotación administrada con bandas móviles. En una primera etapa, las bandas se ajustaron mediante un mecanismo nominal preestablecido; posteriormente, hacia el tramo final de 2025, el esquema fue modificado y los límites comenzaron a actualizarse en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el objetivo de preservar el tipo de cambio real y evitar atrasos cambiarios. Al 31 de diciembre de 2025 las bandas cambiarias se ubicaron en 916 \$/US\$ y 1.526 \$/US\$.

Hacia el segundo semestre de 2025, la economía transitó una etapa de desaceleración inflacionaria y moderación de la actividad. La inflación interanual mostró una reducción significativa respecto de períodos previos, mientras que el crecimiento económico evidenció una menor dinámica del consumo y una recomposición gradual de las importaciones. En este contexto, el superávit comercial se redujo en comparación con el año anterior y el escenario financiero presentó episodios de volatilidad, con impacto sobre las reservas internacionales y un riesgo país elevado. No obstante, al 31 de diciembre de 2025, la brecha cambiaria se mantuvo relativamente acotada, en parte como resultado del esquema de bandas y de la intervención regulatoria del BCRA.

En materia de política monetaria, el Banco Central sostuvo hasta el cierre de 2025 una postura contractiva, basada en el control de los agregados monetarios, el compromiso de no financiar el déficit fiscal y la decisión de no remunerar pasivos monetarios, con el objetivo de consolidar el proceso de desinflación y fortalecer la confianza en la moneda local. Estas medidas se complementaron con una estrategia fiscal de ancla nominal, alineada con los compromisos asumidos en el programa con el FMI.

Finalmente, el acuerdo de estabilización cambiaria anunciado el 20 de octubre de 2025 entre la Argentina y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, por hasta USD 20.000 millones, se mantuvo vigente al cierre del año como un instrumento de respaldo externo, destinado a fortalecer la liquidez internacional, ampliar el margen de maniobra frente a episodios de volatilidad cambiaria y contribuir a la estabilidad macroeconómica y al proceso de desinflación.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Compromisos de Suspensión y Desistimiento en el marco del Acuerdo Transitorio de Renegociación Contractual del 26 de marzo 2024

En virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, suscripto el 26.03.2024, en el marco del Decreto N° 55/23, se acordó la suspensión, mantenimiento y /o prórroga de la suspensión de todos los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, en curso o en vías de ejecución, en foros nacionales, extranjeros o internacionales, sea en sede administrativa, arbitral, judicial u otro mecanismo de solución de controversias que se encuentren fundadas o vinculadas de cualquier modo, a la renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (según Ley N° 27.541, Decretos N° 278/20 y N° 1020/20, y sus respectivas prórrogas)”.

Dicha suspensión debía mantenerse durante todo el plazo de vigencia de dicho Acuerdo Transitorio, cuya fecha era hasta 31.12.2024.

En el marco de lo anterior, la Sociedad llevó adelante las presentaciones judiciales y administrativas correspondientes, a los fines de mantener la suspensión de los procesos en trámite

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

oportunamente suspendidos en el marco del Acuerdo Transitorio de Tarifas firmado el 21.05.2021 y sus sucesivas prórrogas:

- Reclamo Administrativo Previo de fecha 01.12.2016 como consecuencia del incumplimiento del Estado Nacional a las obligaciones y compromisos asumidas por éste en el marco del Acuerdo Transitorio de Adecuación de Tarifas y en el Acta Acuerdo o Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, suscriptos el 23.10.2008.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS 289/2018.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS N° 194/19, 201/19 y 207/19.
- Reclamo Administrativo Previo de fecha 28.09.2022 con motivo del congelamiento provocado por la Ley 27.541 y la falta de aplicación de la metodología de ajuste semestral establecida en la RTI aprobada por la Resolución N° I-4358/17 (la "RTI") entre el 01.10.2019 y el 02.06.2021, ampliado luego a los períodos posteriores a junio/2021, 2022 y 2023.
- Reclamo Administrativo Previo de fecha 20.11.2023 con motivo del reconocimiento y pago de las compensaciones Res. MINEM 508/2017 con más los intereses correspondientes.
- Recursos de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra las Resoluciones del ENARGAS del Período mayo-2024-abril 2025 con motivo de la falta de aplicación de la fórmula de ajuste mensual prevista en el Acuerdo Transitorio de Tarifas y Res. 121/2024.

Habiendo finalizado el Acuerdo y el proceso de RQT, y encontrándose la Sociedad en condiciones para retomar dichas acciones, con fecha 16 y 17 de septiembre de 2025, CGP formuló las presentaciones pertinentes tanto en sede administrativa como judicial a los fines de reanudar dichos procesos.

Asimismo, se interpuso Recurso de Reconsideración con Alzada en Subsidio contra la Resolución Tarifaria de la RQT (Res. 262/25) donde se cuestionaron conceptos vinculados con: (i) Base de Capital, (ii) Bienes cedidos por terceros, (iii) Costo de Capital, (iv) Gastos de OyM, (v) GNCC, entre otros.

Nota 2 | Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

Nota 2.1 | Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de contabilidad (NIIF), emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros contienen todas las exposiciones significativas requeridas por las NIIF. También fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del art.12 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

método indirecto. El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes estados financieros están expresados en miles de pesos sin centavos, excepto que se indique en forma expresa alguna situación diferente. Los mismos han sido preparados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, modificado por la medición de ciertos activos y pasivos financieros y no financieros a valor razonable.

La información incluida en los estados financieros es expresada en la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. La moneda funcional es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los estados financieros.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen en los presentes estados financieros a efectos comparativos surgen de los estados financieros a dicha fecha expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Ciertas reclasificaciones no significativas han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Guarda de documentación

En cumplimiento de la Resolución CNV N° 629/2014 informamos que Camuzzi Gas Pampeana S.A. ha encomendado el depósito de documentación no sensible, que reviste antigüedad y que no se encuentra comprendida en Art. 5 inc. a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) a la Empresa Bank S.A. con domicilio en la calle Larrea 1450 7° A CABA.

La documentación que se encuentra en depósito está compuesta a la fecha de 2.853 cajas distribuidas de la siguiente manera:

- Bodega Fleming – Av. Fleming 2190; San Martín: **847 cajas.**
- Bodega Garín - Ruta Panamericana Km 37,5; Garín: **1.082 cajas.**
- Bodega Pacheco - Ruta Panamericana Km 31,5; Talar (Tigre): **594 cajas.**
- Bodega Patricios - Diógenes Taborda 73; CABA: **22 cajas.**
- Bodega Quilmes - Unamuno 2095; Quilmes: **55 cajas.**
- Bodega Sarandí - Nicaragua 1651; Sarandí: **139 cajas.**
- Bodega Tortuguitas - Guayaquil 3100; Tortuguitas: **103 cajas.**
- En consulta: **11 cajas.**

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T 2013 y mod.).

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2.1.1 | NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación del índice de precios al consumidor (IPC) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue de 31,55% frente a un 117,7% del año anterior.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

-Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.

-Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

-Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.

-El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados dentro de los resultados financieros netos, en el rubro "Resultado por exposición monetaria".

-Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

-El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste integral de capital social".

-Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2.1.2 | Cambios en interpretaciones y normas

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2025:

- NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera" (modificada en agosto de 2023).

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones de forma anticipada:

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación": emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en diciembre de 2024 se modifica la NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7 en relación con contratos de compra-venta de electricidad dependiente de la naturaleza. En particular, permite la exención de registración a valor razonable para el caso de entidades que sean compradoras netas de electricidad durante los contratos; y flexibiliza la designación como instrumento de cobertura para aquellos contratos que no cumplen los requisitos para la exención mencionada. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:
 - su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
 - convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La aplicación de esta norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Información a revelar sobre Incertidumbres en los Estados Financieros – Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37. En noviembre de 2025, el IASB emitió modificaciones relativas a la «Información a Revelar sobre Incertidumbres en los Estados Financieros» (los Ejemplos). Estos Ejemplos no modifican los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF vigentes. Más bien, proporcionan información adicional sobre cómo aplicar estos requisitos de información a revelar en las Normas de Contabilidad NIIF vigentes. Los Ejemplos no tienen fecha de entrada en vigor, pero las entidades podrían considerar su aplicación para el cierre de diciembre de 2025. La Sociedad determinó que la información proporcionada por los Ejemplos ya se había considerado y reflejado en los estados financieros. Sobre esta base, la dirección ha concluido que no se requiere información adicional.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2.1.3 | Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de “empresa en funcionamiento”.

Nota 2.2 | Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Nota 2.3 | Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten de la cancelación de tales activos/pasivos o de su conversión usando tipos de cambio distintos a los usados al momento de su incorporación (o al cierre del ejercicio precedente), son reconocidos en términos nominales en el estado de resultados integrales, dentro de la línea “Diferencia de cambio neta”.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador divisa para activos monetarios, tipo vendedor divisa para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según Banco Nación, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

Nota 2.4 | Propiedades, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción reexpresado. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el ejercicio en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporación a título gratuito), se registró en una cuenta regularizadora deducida de PP&E, y cuyo criterio de depreciación es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. El valor de los terrenos no se amortiza. Para los restantes grupos de activos a continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas:

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones: 4%
- Rodados: 20%
- Gasoductos y Ramales: 2,22%
- Redes de Distribución: 2,38%
- Estaciones Reductoras: 4%
- Equipos para Procesos: 6,66%
- Maquinarias y Equipos: 10%
- Muebles y útiles: 10%
- Equipos de Comunicación: 6,66%
- Equipos de Computación: 20,0%
- Medidores para Gas: 5,0%

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios a las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se originaron cambios significativos.

El costo de las obras en curso comprende los costos de materiales, mano de obra directa y costos indirectos de construcción.

La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros dentro del costo de las obras en curso cuya construcción se prolonga en el tiempo, hasta que se encuentren en condiciones de ser puestas en marcha en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento", netos de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han activado \$ 840.964, mientras que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no se han activado costos de endeudamiento.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos / (egresos) operativos netos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor residual contable de Propiedades, Planta y Equipo no excede su valor recuperable estimado.

Bienes de Disponibilidad Restringida

Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por Gas del Estado, como por ejemplo los gasoductos, ramales y estaciones reductoras, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos, ha sido definida por la Licencia como "esencial para la prestación del servicio licenciado". En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma.

La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio, sin la previa autorización del ENARGAS.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2.5 | Activos intangibles

Licencias de Programas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas. Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio, no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor residual contable de los Activos Intangibles no excede su valor recuperable estimado.

Nota 2.6 | Arrendamientos

Arrendamientos operativos

La NIIF 16 requiere que la Sociedad emita juicios para determinar los contratos dentro del alcance de la Norma, el plazo del contrato y la tasa de interés utilizada para calcular el valor presente de los pagos mínimos a realizar por los arrendamientos.

Los gastos relacionados con las exenciones que la Sociedad aplica conforme el párrafo 5 (a) de NIIF 16 (arrendamientos con plazo del contrato inferior a 12 meses o de valor bajo) ascendieron a \$277.442 y \$228.416 por los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente. Estos arrendamientos se exponen dentro del rubro arrendamientos dentro de otros gastos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración.

Nota 2.7 | Desvalorización de PP&E y activos intangibles

Introducción

La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican si existen indicadores de desvalorización de PP&E y activos intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad realiza una estimación del valor recuperable de la única unidad generadora de efectivo ("UGE") que ha identificado.

El valor recuperable de una UGE surge del mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de enajenación; y (ii) su valor de uso.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad debe reconocer una pérdida por dicho exceso.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) debe incrementarse hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales.

Tests de Deterioro de PP&E y activos intangibles – Metodología y supuestos aplicados

La metodología utilizada por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de Propiedades, Planta y Equipo y Activos intangibles consiste principalmente en el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados a una tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital, conforme a lo establecido en las normas contables.

Ante el incremento de tarifario otorgado el 28.03.2024 y los ajustes posteriores, la Gerencia calculó el valor en uso al 30 de septiembre de 2024, registrando el recupero total de las desvalorizaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2020, por un monto de \$ 224.827.943 con contrapartidas en resultado del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio para evaluar la existencia de indicadores de deterioro, la Sociedad analizó una serie de supuestos y juicios respecto de información proveniente tanto de fuentes internas como externas, tales como incrementos tarifarios producto de la RQT (Nota 1) y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como las tasas de descuento y de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro de sus Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles.

Nota 2.8 | Instrumentos financieros

Nota 2.8.1 | Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9 la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable, y (ii) activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros deben ser clasificados dentro de esta categoría si (i) son activos financieros que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

(b) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se miden a costo amortizado.

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Las

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable. Los créditos financieros y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados integrales en la línea rubro "Resultados financieros netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los descubiertos bancarios se exponen en el rubro préstamos corrientes del estado de situación financiera.

Los saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal, los depósitos en plazos fijos se valúan a su costo amortizado y las inversiones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas a su valor razonable con contrapartida en resultados.

- Inversiones en activos financieros

Corresponden a acciones las cuales se encuentran valuadas a su valor de cotización a cada cierre presentado y las inversiones en fondos comunes de inversión. Se encuentran valuados a su valor razonable con contrapartida en resultados.

- Cuentas por cobrar comerciales y otros créditos

Las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la provisión para pérdidas esperadas. Para el cálculo de la desvalorización se utilizó el método descrito en la nota 2.8.2.

Estos montos no difieren significativamente de sus valores razonables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad posee créditos a recuperar, que corresponden a lo siguiente:

- Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076: la Sociedad mantiene un crédito a recuperar de sus clientes autorizado a trasladar a la tarifa originado en el mayor impuesto sobre los Ingresos Brutos pagado por la Sociedad como consecuencia del cambio de base imponible dispuesto por la provincia de Buenos Aires, han sido expuestos dentro del rubro "Créditos por ventas corrientes y no corrientes", respectivamente. A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos: conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2700 del ENARGAS, que permite el recupero del impuesto pagado por la Sociedad Controlada generado por las actividades reguladas.
- Subsidios a Cobrar: a través del Decreto N° 786/02 se creó el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos de gas natural y licuado, con el objeto de compensar las tarifas en la Pcia. de la Pampa y en el Partido Carmen de Patagones de la Pcia. de Buenos Aires. El 7 de julio de 2021 se publicó en B.O la Ley 27.637 y el 3 de agosto de 2021 el decreto reglamentario 486/2021, que promueven la ampliación del régimen de zona fría estableciendo que el plazo de vigencia del régimen establecido en el artículo 75 de la ley 25.565 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2031. Para compensar estos incrementos en las erogaciones requeridas del Fondo Fiduciario para consumos de gas natural y licuado, el recargo sobre el precio de gas en PIST fue incrementado al 7,50% según lo establecido en la MEC 1909/2025 del 01.12.2025. Si bien durante el año 2025 se produjeron sucesivos aumentos al porcentaje establecido para el cálculo del Fondo Fiduciario, éstos no fueron suficientes para que lo recaudado por el Fideicomiso compensara el incremento en los saldos de subsidios reclamados por la totalidad del Sistema, generando demoras en la cobranza de los mismos.
- Fondo fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza.

Nota 2.8.2 | Desvalorización de activos financieros

Para el cálculo de la desvalorización de créditos por ventas, y otros créditos la Sociedad hace uso del método simplificado de las pérdidas esperadas. Para ello agrupa los clientes de acuerdo a las características de riesgo crediticio compartidas, la existencia de garantías, el historial de atrasos y la existencia de procedimientos judiciales tendientes a obtener el cobro. Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función a tasas de impago históricas ajustadas a las condiciones económicas futuras.

En el caso de reconocerse una desvalorización el importe en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados en el momento en que se produce. Si en ejercicios posteriores el monto de la pérdida por la desvalorización disminuye, el reverso de la misma también es registrado en el estado de resultados integrales.

Nota 2.8.3 | Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden las cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras deudas diversas.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y luego valuados a costo amortizado usando el método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las principales deudas corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

excedentes de consumos, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo Fiduciario indicadas por el ENARGAS.

- Fideicomiso gas: corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural. Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

Nota 2.9 | Materiales

Los materiales mantenidos reexpresados para ser usados en el mantenimiento de la red y para ser activados en PP&E, han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP").

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Nota 2.10 | Cuentas del Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

Capital

- Acciones en circulación

Las acciones en circulación representan el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Órgano	
Inscripto, Suscripto e Integrado	12	24.11.92	Acta Constitutiva	01.12.92
Inscripto, Suscripto e Integrado	261.660	28.12.92	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas	06.09.93
Inscripto, Suscripto e Integrado	71.609	19.04.94	Asamblea Ordinaria de Accionistas	14.09.94

- Ajuste de Capital

La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital nominal histórico han sido expuestas en las cuentas "Ajuste de capital" integrantes del patrimonio.

Resultados acumulados

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

- Reserva facultativa para futura distribución de dividendos

Consisten en las reservas constituidas por la Asamblea de accionistas con el fin específico de ser destinadas al pago de dividendos a los accionistas.

- Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Ajuste de capital
3. Capital social

Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior. Los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 estarán sujetos a una retención del 7%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El Directorio de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el 16 de mayo de 2025 y el 22 de diciembre de 2025, dispusieron la desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos por las sumas de \$ 69.689.195 y \$ 43.155.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 quedaban pendientes de pago \$ 6.120.310, los cuales fueron abonados en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Sodigas Pampeana S.A. (“sociedad controlante”) y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Sodigas Pampeana no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% (“Paquete de Control”) sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación, (ii) no afecta la calidad de operación del sistema servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad y (iii) el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por la autoridad regulatoria, mantenga el porcentaje exigible en la nueva sociedad inversora y se conserve en vigor un Contrato de Asistencia Técnica.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Sodigas Pampeana SA en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social. Cuando, por cualquier circunstancia el monto de esta reserva se vea reducido, no podrán distribuirse dividendos, hasta tanto dicho monto sea integrado.

Nota 2.11 | Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el estado de otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague.

Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de ya sea la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas aplicables para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 son:

- (25%) para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101.680;
- (30%) para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016.796;
- (35%) para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016.796.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación a la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipos adquiridos en periodos fiscales anteriores a 2018 (Nota 25).

Nota 2.12 | Provisiones y otros pasivos

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos, los sueldos y cargas sociales a pagar, las deudas fiscales y servidumbres se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro resultados financieros del estado de resultados integral como un gasto de interés.

Nota 2.13 | Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. Estos ingresos se reconocen en un momento determinado y provienen principalmente de ventas directas a clientes.

Ingresos por servicios regulados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce principalmente en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia.

Ingresos por subsidios

Corresponden a la tarifa diferencial aplicable a los usuarios comprendidos en el régimen de compensación al consumo residencial de gas para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región de la Puna, dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 25.565 y sus modificaciones, y Ley N° 27.637, consiste en aplicar entre un 30% y un 50% del valor de los cuadros tarifarios plenos correspondientes a cada categoría de usuario y subzona tarifaria, y se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos.

El reconocimiento contable de los ingresos por subsidios de gas se produce principalmente en el momento de la prestación del servicio. Los ingresos por subsidios relacionados con las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el subsidio y se cumplan las condiciones establecidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva.

Nota 2.14 | Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 3 | Administración de riesgos financieros

Nota 3.1 | Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. La Sociedad posee políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y de tasa de interés) riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado

i. Riesgos de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a valor razonable mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales y préstamos denominados en dólares.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros el peso argentino se ha devaluado en un 40,99 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos netos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad ascienden a U\$S (77.770) y U\$S 621 millones respectivamente.

Si al 31 de diciembre de 2025 la moneda se hubiera revaluado/devaluado en 5% el peso en relación con el dólar estadounidense, con todas las otras variables mantenidas constantes, el resultado por el ejercicio antes de impuestos habría sido \$ 5.657.767 mayor/menor, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas de cambio generadas por las deudas en dólares estadounidenses.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.25	Monto en moneda local al 31.12.24
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo (**)	U\$S 5.928	1.446,000	8.571.888	2.904.900
Inversiones financieras a valor razonable (**)	U\$S 22.258	1.446,000	32.184.950	-
Otros Créditos (**)	U\$S 128	1.455,000	186.240	-
Total del Activo Corriente			40.943.078	2.904.900
Activo no Corriente				
Otros Créditos (***)	U\$S 364	1.430,000	520.520	551.419
Total del Activo no Corriente			520.520	551.419
Total del Activo			41.463.598	3.456.319
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales (**)	U\$S 219	1.455,000	318.645	297.310
Cuentas por pagar comerciales (***)	U\$S 1.356	1.480,000	2.006.880	2.175.127
Cuentas por pagar comerciales (***)	Euros 189	1.713,117	323.779	118.712
Otros Pasivos (***)	U\$S 7	1.480,000	10.359	202.280
Otros Pasivos (**)	U\$S 3.548	1.455,000	5.162.736	-
Préstamos (**)	U\$S 32.074	1.455,000	46.667.052	-
Total del Pasivo Corriente			54.489.451	2.793.429
Pasivo no Corriente				
Préstamos (**)	U\$S 69.244	1.455,000	100.749.829	-
Total del Pasivo no Corriente			100.749.829	-
Total del Pasivo			155.239.280	2.793.429

(**) Tipo de cambio Bancos Mayoristas.

(***) Tipo de cambio Banco Nación Argentina.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que se corre en razón de las variaciones de las tasas de interés. En el caso de la Sociedad, dicho riesgo está asociado en mayor medida al tipo de tasas de interés (fijas o variables) que gravan su endeudamiento financiero y a los plazos del mismo.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee acuerdos en descubierto por \$ 21.504.765 (Nota16), correspondientes a los bancos Macro y BBVA a una TNA del 75% fija.

Al 31 de diciembre de 2025 el endeudamiento financiero en dólares que mantiene la Sociedad está compuesto un préstamo en dólares otorgado por el banco ICBC por un total de U\$S 30.000 (miles), el mismo se renovará por períodos sucesivos de tres meses hasta un plazo máximo de doce meses y devengará una TNA del 8,25% por los primeros 6 meses y luego 8,50% por los próximos 6 meses, y una Obligación Negociable ley local, por U\$S 70.000 emitida en 2025, con fecha de vencimiento 2027, TNA fija del 7,95%.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica, simulando situaciones hipotéticas que toman en cuenta las posiciones de la misma respecto de eventuales refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre sus resultados ante variaciones o en las tasas de interés.

La tasa Badlar Bancos Privados (30-35 días) para depósitos de más de un millón de pesos tuvo a fines de diciembre de 2025 un valor de 26,6875%, mientras que a fines de 2024 su valor fue de 31,9375%.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones en activos financieros, mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera a valor razonable. En ese caso, para administrar su exposición al riesgo de precios, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con límites y parámetros pre-establecidos por la misma Sociedad.

La Sociedad también se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por la Sociedad a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos.

Respecto de los costos de gas y transporte cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas, de acuerdo con el principio de “pass through”, prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que el costo del insumo resulte neutro y por lo tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte, dicho Marco Regulatorio también prevé el traslado de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores a las tarifas finales a los usuarios (art. 37 inc. 6 del Decreto N°1.738/1992).

El Decreto N°55/23 determinó el inicio de la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) conforme al Artículo 42 de la Ley N°24.076, correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de gas natural. Asimismo, estableció que hasta tanto culminara dicho proceso podrían aprobarse adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio público.

Posteriormente el Decreto N°1023/24 prorroga la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la RQT establecida en el Decreto N°55/23 tal que la misma no pueda exceder del 9 de julio de 2025.

Así, desde entonces y hasta la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios que resultaran de la RQT, el ENARGAS ha aprobado Cuadros Tarifarios de Transición adecuando las Tarifas de Distribución, las Tarifas de Transporte y los precios de gas natural a trasladar a las facturas de los usuarios. Si bien estos cuadros previeron un ajuste de la Tarifa de Distribución, lo cierto es que dichas adecuaciones tarifarias no siempre siguieron los mecanismos de actualización dispuestos en las Resoluciones Enargas N°4358/17 y N°121/2024. En consecuencia, estos ajustes a la Tarifa de Distribución estuvieron por debajo del requerimiento óptimo de la Distribuidora y sólo permitieron la readequación de sus inversiones, priorizando la seguridad y confiabilidad del sistema, manteniendo a pesar de las limitaciones un servicio seguro, ágil y eficiente al usuario.

Finalmente, el 30.04.2025, el ENARGAS a través de su Resolución N°262/2025 aprueba los cuadros tarifarios que resultan del proceso de RQT correspondiente a CGP S.A. para el período mayo 2025 a abril 2030. Y, en su Resolución ENARGAS N° 362/2025, dispone el ajuste mensual de las Tarifas de las Distribución a partir de junio 2025 considerando las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicados por el INDEC (50% IPC / 50% IPIM).

Por último, el 31.12.2025, el Decreto 943/25 crea el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) con el fin de unificar los subsidios energéticos de jurisdicción nacional.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

En relación con las cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el 64,96% y 58,5% respectivamente aproximadamente del saldo de cuentas a cobrar comerciales (sin incluir el gas pendiente de facturar y los subsidios a cobrar) se distribuye entre más de 1.388.736 clientes residenciales en 2025 y 1.376.317 clientes residenciales en 2024, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total. Las acciones tendientes al cobro consisten en la emisión de avisos de deuda fehaciente luego de transcurridos los días que regulatoriamente corresponden al segundo vencimiento de la factura, en caso de no regularizar la deuda se procede al corte de suministro.

Los restantes deudores por ventas se encuadran como Grandes Clientes y GNC, respecto a estos desde el Departamento Grandes Clientes dentro de la Gerencia Comercial se realizan diversas acciones en procura del cobro de los saldos, tales como:

- En particular para los Grandes Clientes y GNC, se establece un esquema de corte por falta de pago en el contrato de suministro suscripto entre las partes.
- Seguimiento permanente de la antigüedad de los saldos vencidos.
- Gestión administrativa y comercial de cobranza en forma personal, telefónica y/o escrita.
- Aplicación de las herramientas de suspensión y corte del suministro establecidas en el marco regulatorio, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la sociedad.
- Derivación de la misma a la Gerencia de Legales, una vez agotadas las instancias internas para el recupero de la deuda.

En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes, una vez realizada la obra de conexión pertinente que estará a cargo del cliente o de la Distribuidora según corresponda, la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Para el caso de los Subdistribuidores, es importante resaltar que existen deudas que están en proceso judicial como ser con los Subdistribuidores Axxe S.A, el cual ya no es más Subdistribuidor en su área de influencia y Sallíquelo. La medida cautelar con pedido de embargo a Proagas, se encuentra vigente pero no trabada.

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/disminución del 5% en la estimación de los coeficientes de incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales generaría una disminución/incremento del resultado del ejercicio, antes de impuesto a las ganancias, de \$1.739.643 miles de pesos.

Riesgo de liquidez

La gerencia de Finanzas de la Sociedad monitorea regularmente las proyecciones de flujos de fondos realizadas para prever los requisitos de liquidez de la misma, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para cubrir las necesidades operativas del negocio, y que al mismo tiempo la Sociedad cumpla con los límites de endeudamiento y con los términos y condiciones de los acuerdos vigentes. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, el cumplimiento de covenants, el cumplimiento de objetivos de ratios financieros y, de ser aplicables, los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

La Gerencia de Finanzas de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, fondos comunes de inversión, depósitos a plazo y valores negociables del mercado de divisas, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar un margen suficiente y acorde a lo determinado en las proyecciones anteriormente indicadas.

El cuadro incluido a continuación analiza los pasivos financieros sobre bases netas agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del Estado de Situación Financiera hasta la fecha de su vencimiento.

PASIVOS A1 31.12.25	Vencido	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Mas de 1 año	Sin Plazo	Total
Otros pasivos	-	9.909.098	24.346	13.681	13.681	7.696	13.337	9.981.839
Cuentas por pagar comerciales	56.626.926	92.390.484	-	-	-	-	-	149.017.410
Préstamos	-	24.000.601	1.511.212	1.402.685	45.037.438	101.557.897	-	173.509.833
Total	56.626.926	126.300.183	1.535.558	1.416.366	45.051.119	101.565.593	13.337	332.509.082

PASIVOS A1 31.12.24	Vencido	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Mas de 1 año	Sin Plazo	Total
Otros pasivos	-	2.475.677	41.736	31.622	31.622	6.533	16.740	2.603.930
Cuentas por pagar comerciales	25.269.518	67.475.574	-	-	-	-	-	92.745.092
Préstamos	-	31.260.109	-	-	-	-	-	31.260.109
Total	25.269.518	101.211.360	41.736	31.622	31.622	6.533	16.740	126.609.131

Nota 3. 2 | Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

El estatuto de la Sociedad establece los siguientes temas:

- La emisión de acciones ordinarias correspondiente a los futuros aumentos de capital deberá hacerse en la proporción de cincuenta y uno por ciento (51%) de acciones Clase A, y de cuarenta y nueve por ciento (49%) la suma de acciones Clase B y acciones Clase C, manteniéndose entre estas dos clases la misma relación existente, a la fecha de resolverse la respectiva emisión.

- Acciones Preferidas. Podrán emitirse acciones preferidas, las que otorgarán las preferencias patrimoniales que más abajo se establecen, según lo determine la Asamblea que resuelva su emisión:

- a) Gozarán de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo;
- b) Podrán ser rescatables total o parcialmente; convertibles o no en acciones ordinarias;
- c) Podrán tener preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad;
- d) Podrán participar en la capitalización de reservas o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas;

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

e) Podrán emitirse en la moneda y con las cláusulas de ajuste que admita la legislación vigente;

f) No gozarán de derecho de voto, excepto en los supuestos previstos por el artículo 217 de la Ley de Sociedades Comerciales.

- Las acciones ordinarias Clase A sólo podrán ser transferidas con la previa aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas u organismo que lo reemplace en sus funciones.

- La reducción del capital social de la Sociedad y sus Compañías y cualquier aumento del capital social de la Sociedad y de sus Compañías, deberá ser realizada por Supermayoría Especial de Accionistas, ninguna resolución relacionada con estos puntos podrá ser válidamente tomada por el Directorio o la Asamblea a menos que tal resolución haya sido aprobada con el voto favorable de Accionistas titulares de al menos el ochenta y uno por ciento (81%) de las acciones con derecho a voto.

- Toda reforma de los estatutos de la Sociedad a los artículos 2º y 3º (en cuanto se trate de reducción del plazo), 4º, 5º, 6º, 7º, 11º, 13º, 18º y 32º, y todo aumento de capital social, requerirá la previa autorización del Ente Nacional Regulador de Gas u organismo que lo reemplace.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como surge en el estado de situación financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Total Préstamos	169.068.546	31.260.109
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras a valor razonable	<u>(49.620.333)</u>	<u>(10.537.822)</u>
Deuda neta	119.448.213	20.722.287
Capital total	<u>326.433.144</u>	<u>314.530.189</u>
Ratio de apalancamiento	<u>36,59%</u>	<u>6,59%</u>

Nota 3.3 | Estimación del valor razonable

La Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
Fondos Comunes de Inversión	4.879.548	-	-	4.879.548
T-Bills	32.184.950	-	-	32.184.950
Acciones	21	-	-	21
Total Activos	37.064.519	-	-	37.064.519

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
Fondos Comunes de Inversión	253.519	-	-	253.519
Acciones	27	-	-	27
Total Activos	253.546	-	-	253.546

Nota 4 | Políticas y estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, el consumo de gas no facturado, provisión de costo de gas y transporte, la Provisión para pérdidas esperadas y créditos en conflicto, las depreciaciones, el cargo por impuesto a las ganancias y la provisión para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Hemos identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que consideramos son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en nuestros estados financieros.

Las estimaciones contables significativas de la Sociedad que requieren el uso de supuestos con un alto grado de subjetividad se mencionan a continuación.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Rubro	Estimación contable
Reconocimiento de ingresos	La Gerencia realiza estimaciones del gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. Para ello toma en cuenta los volúmenes de gas derivados de cierres operativos informados por las transportistas (y controlados por la Sociedad a través de mediciones de cámaras internas); y detrayendo los consumos mensuales medidos a comienzo del mes siguiente, se estiman la merma y los consumos bimestrales de usuarios de servicios completo en función de datos históricos. El cargo a resultado por ingresos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 40.821.381 y \$ 40.344.972, respectivamente.
Reconocimiento de Costos	La Gerencia realiza estimaciones del costo de gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. La provisión del costo de gas se calcula en función de los volúmenes de gas derivados a cada tipo de usuario con servicio completo, la merma estimada y el combustible teórico consumido durante la operación. Por su parte la provisión del costo de transporte prestado por Transportadoras y Camioneros se estima en función de los contratos de transporte vigentes. El cargo a resultado por costos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 33.849.176 y \$ 13.980.237 respectivamente.
Vida útil y valor residual Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles	Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de la vida útil estimada de cada uno de los activos que componen su valor. La determinación del importe depreciable de los activos y su vida útil involucra un juicio significativo. La Sociedad revisa periódicamente, al menos en cada ejercicio anual, las vidas útiles estimadas. El cargo por depreciación de Propiedades Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 30.300.247 y \$ 16.989.932, respectivamente. El cargo por amortización de activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 4.170.923 y \$ 1.277.845, respectivamente.
Desvalorización de Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles	A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de PP&E y activos intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna que incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Tomando en cuenta los lineamientos de NIC 36, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024. A los efectos de dicho cálculo, se proyectaron en cada caso los flujos de fondos futuros estimados a generar por dicha unidad generadora de efectivo desde la fecha de origen, para luego descontarlos a su valor presente aplicando una tasa de descuento que reflejaba en cada caso las condiciones imperantes en el mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de dicho conjunto de activos. Como resultado de esta evaluación, al 31 de diciembre de 2025 no se ha registrado cargo por desvalorización. Al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un recupero de desvalorizaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2020 por \$ 224.827.943 con contrapartida en resultado del ejercicio. (ver nota 2.7).
Provisiones para juicios	La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos. El cargo a resultado por las provisiones para juicios durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 280.542 y \$ 251.095, respectivamente.
Provisión para pérdidas esperadas	La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, hace uso del método simplificado de las pérdidas esperadas. Para ello agrupa los clientes de acuerdo a las características de riesgo crediticio compartidas, la existencia de garantías, el historial de atrasos y la existencia de procedimientos judiciales tendientes a obtener el cobro. Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función a tasas de impago históricas ajustadas a las condiciones económicas futuras. El cargo a resultado por las provisiones para pérdidas esperadas durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$1.172.340 y \$ 741.144, respectivamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 5 | Información por segmentos

El Directorio considera al negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de gas. Analiza dos fuentes de información: i) los estados financieros y ii) los informes de gestión. Dado que el primer punto se refiere al presente estado financiero no se presentan diferencias con la información analizada, mientras que el informe de gestión de la Sociedad sí difiere de la información incluida en los presentes estados financieros en el aspecto de exposición y unidad de medida.

La conciliación entre la información analizada por el Directorio y la información utilizada en la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad es la siguiente (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

Al 31.12.25 (en miles \$)	RECPAM y				NIIF
	Directorio (*)	otros ajustes	Reclasificación		
Ingresos	646.750.612	63.541.633	(142.262.165)	a-b- c)	568.030.080
Ingresos por subsidios		19.997.215	158.962.956	b)	178.960.171
Costos y Gastos	(552.418.470)	(105.013.925)	(23.133.456)	a y c)	(680.565.851)
Resultado operativo	94.332.142	(21.475.077)	(6.432.665)		66.424.400
Resultados financieros	(53.126.911)	11.556.537	6.432.665	c)	(35.137.709)
Resultado antes de impuesto	41.205.231	(9.918.540)	-		31.286.691
Impuesto a las ganancias	(30.402.080)	25.136.613	-		(5.265.467)
Resultado del ejercicio	10.803.151	15.218.073	-		26.021.224
Resultado integral del ejercicio	10.803.151	15.218.073	-		26.021.224

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según Estados Financieros.
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
- (*) No cubierto por el informe de los auditores independientes sobre estados financieros.

Al 31.12.24 (en miles \$)	RECPAM y				NIIF
	Directorio (*)	otros ajustes	Reclasificación		
Ingresos	575.456.213	75.627.110	(126.089.399)	a-b- c)	524.993.924
Ingresos por subsidios	-	23.733.752	141.023.093	b)	164.756.845
Costos y Gastos	(476.291.961)	(104.759.244)	(21.465.646)	a y c)	(602.516.851)
Recupero desvalorización PP&E e intangibles	-	224.827.943	-		224.827.943
Resultado operativo	99.164.252	219.429.561	(6.531.952)		312.061.861
Resultados financieros	(16.625.518)	(7.031.275)	6.531.952	c)	(17.124.841)
Resultado antes de impuesto	82.538.734	212.398.286	-		294.937.020
Impuesto a las ganancias	(100.815.482)	40.360.760	-		(60.454.722)
Resultado del ejercicio	(18.276.748)	252.759.046	-		234.482.298
Resultado integral del ejercicio	(18.276.748)	252.759.046	-		234.482.298

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según Estados Financieros.
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
- (*) No cubierto por el informe de los auditores independientes sobre estados financieros.

La Sociedad tiene domicilio en la República Argentina, todos sus ingresos y todos sus activos no corrientes son originados y se encuentran localizados en el país.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros (expresado en miles de pesos)

Nota 6 | Propiedades, planta y equipo (“PP&E”)

Cuenta Principal	Valor a comienzo del ejercicio	Altas (*)	Transferencias	Bajas	Recupero desvalorización	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones				Neto Resultante al 31.12.25	Neto Resultante al 31.12.24	
							Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Recupero desvalorización			Acumuladas al cierre del ejercicio
								Monto	Bajas				
Terrenos	3.321.167	-	-	-	-	3.321.167	-	-	-	-	-	3.321.167	3.321.167
Inmuebles en propiedad horizontal	279.482	-	-	-	-	279.482	155.104	7.275	-	-	162.379	117.103	124.378
Edificios	29.420.189	42	1.336.919	-	-	30.757.150	11.041.746	600.154	-	-	11.641.900	19.115.250	18.378.443
Instalaciones	6.372.782	2.794	33.421	-	-	6.408.997	5.638.923	170.783	-	-	5.809.706	599.291	733.859
Gasoductos	318.758.603	-	795.195	-	-	319.553.798	190.042.904	6.463.880	-	-	196.506.784	123.047.014	128.715.699
Ramales principales y secundarios	100.201.117	16.470	1.303.763	-	-	101.521.350	65.238.871	2.455.745	-	-	67.694.616	33.826.734	34.962.246
Redes de distribución	406.532.105	350.844	2.144.847	(7.436)	-	409.020.360	292.344.172	8.803.290	(3.657)	-	301.143.805	107.876.555	114.187.933
Maquinarias y equipos	21.120.145	1.413.508	-	(6.575)	-	22.527.078	15.428.630	1.136.946	(5.256)	-	16.560.320	5.966.758	5.691.515
Estaciones reductoras	52.317.084	29.382	2.007.870	(166.810)	-	54.187.526	32.554.308	1.624.488	(163.257)	-	34.015.539	20.171.987	19.762.776
Equipos para proceso	28.039.051	12.522	1.481.451	-	-	29.533.024	20.766.640	986.219	-	-	21.752.859	7.780.165	7.272.411
Rodados	22.499.293	3.343.018	-	(117.481)	-	25.724.830	18.548.440	1.420.173	(115.187)	-	19.853.426	5.871.404	3.950.853
Muebles y útiles	5.086.963	160.945	-	(4.275)	-	5.243.633	4.525.223	100.120	(3.733)	-	4.621.610	622.023	561.740
Medidores para gas	100.713.063	56.659	1.763.185	(1.623.209)	-	100.909.698	79.701.921	2.184.860	(1.534.796)	-	80.351.985	20.557.713	21.011.142
Obras en curso	8.374.691	12.346.077	(7.839.402)	(8.026)	-	12.873.340	-	-	-	-	-	12.873.340	8.374.691
Equipos de computación	22.703.311	548.698	-	(153.360)	-	23.098.649	20.671.644	709.738	(148.692)	-	21.232.690	1.865.959	2.031.667
Equipos de comunicación	11.386.465	1.245.896	-	-	-	12.632.361	9.322.408	303.979	-	-	9.626.387	3.005.974	2.064.057
Derecho de uso de inmuebles arrendados	2.608.349	234.301	-	(19.073)	-	2.823.577	1.665.284	228.278	(18.927)	-	1.874.635	948.942	943.065
Materiales en almacén	3.623.241	4.214.092	(4.338.101)	(87.406)	-	3.411.826	-	-	-	-	-	3.411.826	3.623.241
Provisión por desvalorización de materiales	(561.683)	(62.661)	-	-	-	(624.344)	-	-	-	-	-	(624.344)	(561.683)
SUBTOTAL AL 31.12.25	1.142.795.418	23.912.587	(1.310.852)	(2.193.651)	-	1.163.203.502	767.646.218	27.195.928	(1.993.505)	-	792.848.641	370.354.861	375.149.200
Instalaciones cedidas por terceros	4.402.971	-	-	-	-	4.402.971	4.374.884	8.712	-	-	4.383.596	19.375	28.087
Gasoductos cedidos por terceros	45.853.182	12	5.154	-	-	45.858.348	31.307.733	1.135.117	-	-	32.442.850	13.415.498	14.545.449
Ramales cedidos por terceros	1.501.603	35.750	444	-	-	1.537.797	741.587	36.226	-	-	777.813	759.984	760.016
Redes cedidas por terceros	74.665.724	423.460	124	(209)	-	75.089.099	49.908.258	1.810.056	(75)	-	51.718.239	23.370.860	24.757.466
Estaciones reductoras cedidas por terceros	3.502.373	-	1.305.130	-	-	4.807.503	2.470.606	114.208	-	-	2.584.814	2.222.689	1.031.767
SUBTOTAL AL 31.12.25	129.925.853	459.222	1.310.852	(209)	-	131.695.718	88.803.068	3.104.319	(75)	-	91.907.312	39.788.406	41.122.785
TOTAL AL 31.12.25	1.272.721.271	24.371.809	-	(2.193.860)	-	1.294.899.220	856.449.286	30.300.247	(1.993.580)	-	884.755.953	410.143.267	-
TOTAL AL 31.12.24	473.317.674	24.630.657	-	(9.462.463)	784.235.403	1.272.721.271	276.014.764	16.989.932	(653.409)	564.097.999	856.449.286	-	416.271.985

Los cargos por depreciación de los ejercicios 2025 y 2024, se imputaron a gastos de explotación, a gastos de comercialización; y a gastos de administración.

(*) Incluye costos financieros capitalizados por \$840.964 correspondientes al ejercicio 2025, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no se han activado costos de endeudamiento.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 7 | Activos intangibles

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Recupero Desvalorización	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante al 31.12.25	Neto Resultante al 31.12.24	
						Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota Anual	Monto				Recupero desvalorización
Software de sistemas de computación	30.219.618	83.861	2.942.240	-	33.245.719	25.967.773	20	4.170.923	-	30.138.696	3.107.023	4.251.845
Obras en curso	20.691.452	2.631.627	(2.942.240)	-	20.380.839	-	-	-	-	-	20.380.839	20.691.452
TOTAL AL 31.12.25	50.911.070	2.715.488	-	-	53.626.558	25.967.773		4.170.923	-	30.138.696	23.487.862	-
TOTAL AL 31.12.24	27.125.138	1.900.800	-	21.885.132	50.911.070	7.495.335		1.277.845	17.194.593	25.967.773	-	24.943.297

Los cargos por amortización de activos intangibles de los ejercicios 2025 y 2024 se imputaron a Otros Gastos de explotación del Estado de Resultados Integrales.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 8 | Materiales

Materiales corrientes	31.12.25	31.12.24
Materiales mantenimiento	11.439.390	11.544.076
Provisión por desvalorización	(2.055.248)	(1.848.976)
Total	9.384.142	9.695.100

	Desvalorización
Saldos al 01.01.24	(1.848.976)
Aumentos	-
Saldos al 31.12.24	(1.848.976)
Aumentos	(206.272)
Saldos al 31.12.25	(2.055.248)

Nota 9 | Otros créditos

Otros créditos no corrientes	31.12.25	31.12.24
Anticipo a proveedores	1.034.798	978.295
Gastos pagados por adelantado	10.766	1.734
Préstamos al personal	90.667	-
Diversos	651	858
Total	1.136.882	980.887

Otros créditos corrientes	31.12.25	31.12.24
Gastos pagados por adelantado	537.232	406.115
Créditos fiscales	269.998	2.743.070
Préstamos al personal	69.220	14.062
Diversos	31.451	23.099
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(377)	(496)
Partes relacionadas (Ver Nota 27.d)	187.119	126.069
Total	1.094.643	3.311.919

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren de sus valores en libros.

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 10 | Cuentas por cobrar comerciales

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Créditos por ventas no corrientes		
Créditos a recuperar art. 41 Ley 24.076	2.050	2.697
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(2.050)	(2.697)
Total	<u>-</u>	<u>-</u>
Créditos por ventas corrientes		
Deudores por ventas	46.005.907	39.599.527
Consumos de gas no facturados	40.821.381	40.344.972
Créditos tarjeta de crédito	5.465.728	5.045.021
Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos	2.510.389	2.777.245
Subsidios a cobrar	71.330.719	19.585.607
Resolución MINEM N° 508-E/17	-	1.702.451
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(2.733.422)	(2.231.650)
Total	<u>163.400.702</u>	<u>106.823.173</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar a vencer ascienden a \$ 83.138.272 y \$ 87.787.323 respectivamente.

Al 31.12.25	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Más de 1 año	Vencido	Sin Plazo	Total
Cuentas por cobrar comerciales	83.138.272	-	-	-	-	80.262.430	-	163.400.702
Total	<u>83.138.272</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>80.262.430</u>	<u>-</u>	<u>163.400.702</u>
Al 31.12.24	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Más de 1 año	Vencido	Sin Plazo	Total
Cuentas por cobrar comerciales	87.787.323	-	-	-	-	19.035.850	-	106.823.173
Total	<u>87.787.323</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.035.850</u>	<u>-</u>	<u>106.823.173</u>

Los valores registrados de las cuentas por cobrar de la Sociedad están denominados en pesos argentinos y no superan su valor recuperable.

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por cobrar, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para las cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco difieren de sus valores en libros.

Para la medición del deterioro de valor de las cuentas comerciales por cobrar, la Sociedad aplica el enfoque simplificado establecido por la NIIF 9, que implica reconocer pérdidas crediticias esperadas por el total de la vida del instrumento, sin evaluar la existencia de incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

A continuación, se presenta la evidencia histórica utilizada por la Sociedad.

Cuentas por cobrar comerciales	Vencido					A Vencer
	A 3 meses	A 6 meses	A 9 meses	A 1 año	Más de 1 año	
Al 31.12.25	1,000%	17,500%	70,000%	90,000%	100,000%	0,230%
Al 31.12.24	1,000%	17,500%	70,000%	90,000%	100,000%	0,500%
Al 31.12.23	1,000%	17,500%	70,000%	90,000%	100,000%	1,000%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la Provisión para pérdidas esperadas asciende a \$ 2.735.472 y \$ 2.234.347 respectivamente.

Los movimientos de la Provisión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	Para pérdidas esperadas
Saldos al 01.01.24	3.979.286
Aumentos	741.144
Disminución	(920.840)
Resultado por exposición monetaria	(1.565.243)
Saldos al 31.12.24	2.234.347
Aumentos	1.172.340
Resultado por exposición monetaria	(671.215)
Saldos al 31.12.25	2.735.472

Nota 11 | Inversiones financieras a valor razonable

	31.12.25	31.12.24
Inversiones en activos financieros		
Acciones – IEBA S.A.	10	13
Acciones – FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	11	14
T-Bills	32.184.950	-
Total	32.184.971	27

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 12 | Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	31.12.25	31.12.24
Caja y Bancos	12.555.814	10.284.276
Fondos comunes de inversión en \$	4.879.548	253.519
Total	17.435.362	10.537.795

Nota 13 | Instrumentos financieros por categoría

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros medidos a valor razonable se registran en la cuenta de resultados financieros en el estado de resultados integrales.

ACTIVOS Al 31.12.25	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Total
Otros créditos	648.729	-	648.729
Cuentas por cobrar comerciales	163.400.702	-	163.400.702
Inversiones financieras a valor razonable	-	32.184.971	32.184.971
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.555.814	4.879.548	17.435.362
Total	176.605.245	37.064.519	213.669.764

ACTIVOS Al 31.12.24	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Total
Otros créditos	2.906.662	-	2.906.662
Cuentas por cobrar comerciales	106.823.173	-	106.823.173
Inversiones financieras a valor razonable	-	27	27
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.284.276	253.519	10.537.795
Total	120.014.111	253.546	120.267.657

PASIVOS Al 31.12.25	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable	Total
Otros Pasivos	9.981.839	-	9.981.839
Cuentas por pagar comerciales	149.017.410	-	149.017.410
Préstamos	169.068.546	-	169.068.546
Total	328.067.795	-	328.067.795

PASIVOS Al 31.12.24	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable	Total
Otros Pasivos	2.603.929	-	2.603.929
Cuentas por pagar comerciales	92.745.092	-	92.745.092
Préstamos	31.260.109	-	31.260.109
Total	126.609.130	-	126.609.130

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

AI 31.12.2025	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Pasivos financieros a costo amortizado	Posición monetaria	Total
Intereses y resultados financieros	5.575.498	-	-	-	5.575.498
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	-	6.790.194	-	-	6.790.194
Descuentos obtenidos	303.205	-	-	-	303.205
Intereses por operaciones comerciales	-	-	(2.517.569)	-	(2.517.569)
Intereses Obligaciones negociables	-	-	(6.559.200)	-	(6.559.200)
Intereses Caucciones	-	-	(7.207.642)	-	(7.207.642)
Intereses Adelantos Cuenta Corriente	-	-	(14.926.436)	-	(14.926.436)
Intereses Préstamos	-	-	(88.795)	-	(88.795)
Diferencia de cotización inversiones	-	(21.846.181)	-	-	(21.846.181)
Comisiones financieras	-	-	(923.590)	-	(923.590)
Otros costos financieros	-	-	(132.881)	-	(132.881)
Diferencia de Cambio Neta	20.687.042	-	(31.309.378)	-	(10.622.336)
Resultado por exposición monetaria	-	-	-	17.018.024	17.018.024
Total	26.565.745	(15.055.987)	(63.665.491)	17.018.024	(35.137.709)

AI 31.12.2024	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Pasivos financieros a costo amortizado	Posición monetaria	Total
Intereses y resultados financieros	6.818.924	-	-	-	6.818.924
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	-	4.437.000	-	-	4.437.000
Intereses por operaciones comerciales	-	-	(2.016.418)	-	(2.016.418)
Intereses Adelantos Cuenta Corriente	-	-	(1.826.362)	-	(1.826.362)
Diferencia de cotización inversiones	-	(20.220.795)	-	-	(20.220.795)
Descuentos cedidos	-	-	(27.097)	-	(27.097)
Comisiones financieras	-	-	(35.277)	-	(35.277)
Otros costos financieros	-	-	(493.940)	-	(493.940)
Diferencia de Cambio Neta	(2.413.454)	-	(849.871)	-	(3.263.325)
Resultado por exposición monetaria	-	-	-	(497.551)	(497.551)
Total	4.405.470	(15.783.795)	(5.248.965)	(497.551)	(17.124.841)

Nota 14 | Impuesto a las ganancias diferido

	31.12.25	31.12.24
Activo por impuesto diferido	10.664.961	7.065.278
Pasivo por impuesto diferido	(105.688.429)	(111.877.824)
(Pasivo) por impuesto diferido neto	(95.023.468)	(104.812.546)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Quebrantos impositivos (*)	Cuentas por pagar comerciales	Otros	Total
Saldos al 31.12.24	5.653.851	1.024.762	386.665	7.065.278
Imputado al Estado de Resultados Integral	3.875.170	(147.747)	(127.740)	3.599.683
Saldos al 31.12.25	9.529.021	877.015	258.925	10.664.961

Pasivos por impuesto diferido	PP&E Activos Intangibles	Diferimiento Ajuste inflación impositiva	Deudores por ventas	Otros	Total
Saldos al 31.12.24	(111.117.647)	(93.078)	(203.806)	(463.293)	(111.877.824)
Imputado al Estado de Resultados Integral	7.494.774	93.078	(10.330)	(1.388.127)	6.189.395
Saldos al 31.12.25	(103.622.873)	-	(214.136)	(1.851.420)	(105.688.429)

(*) Corresponde a quebrantos específicos.

Nota 15 | Otros pasivos

Otros pasivos no corrientes	31.12.25	31.12.24
Bonificaciones a otorgar	405.678	6.806
Pasivos por arrendamiento	7.695	6.534
Otras cuentas por pagar	13.337	14.677
Total	426.710	28.017

Otros pasivos corrientes	31.12.25	31.12.24
Bonificaciones a otorgar	76.247	70.036
Depósitos en garantía	10.665	10.115
Fideicomiso Gas	13.726	18.728
Fondo fiduciario Ley 25.565	3.724.562	1.097.077
Dividendos a disposición	6.120.310	1.368.499
Pasivos por arrendamiento	54.723	56.453
Otras cuentas por pagar	6.334	14.671
Partes relacionadas (Nota 27.d)	30.487	17.175
Total	10.037.054	2.652.754

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 16 | Préstamos

	31.12.25	31.12.24
Préstamos no corrientes		
Obligaciones negociables	100.749.829	-
Total	100.749.829	-
Préstamos corrientes		
Préstamos en dólares	43.650.000	-
Adelantos en cuenta corriente	21.504.765	30.084.023
Intereses Obligaciones negociables	2.928.257	-
Intereses Adelantos en cuenta corriente	146.900	1.176.086
Intereses Préstamos en dólares	88.795	-
Total	68.318.717	31.260.109
Capital		
Mas de un año	100.749.829	-
Menos de un año	65.154.765	30.084.023
Total	165.904.594	30.084.023
Intereses		
Menos de un año	3.163.952	1.176.086
	3.163.952	1.176.086
	31.12.25	31.12.24
Saldo al inicio del ejercicio	31.260.109	-
Adelantos en cuenta corriente	21.504.765	30.084.023
Préstamos en dólares	43.650.000	-
Préstamos	-	2.630.971
Obligaciones negociables	74.252.500	-
Cargos diferidos	(1.100.171)	-
Intereses devengados adelantos en cuenta corriente	14.926.436	1.826.362
Intereses Préstamos en dólares	88.795	-
Intereses devengados Cauciones	7.207.642	-
Intereses devengados Obligaciones negociables	7.400.164	-
Activación de intereses	(840.964)	-
Resultado por exposición monetaria	(7.496.939)	(570.266)
Diferencia de cambio	27.597.500	-
Cancelación de Préstamos	-	(2.630.971)
Cancelación de adelantos en cuenta corriente	(22.869.137)	-
Cancelación Intereses cauciones	(7.207.642)	-
Cancelación de intereses Obligaciones negociables	(3.630.943)	-
Cancelación de intereses adelantos en cuenta corriente	(15.673.569)	(80.010)
Saldo al cierre del ejercicio	169.068.546	31.260.109

Los Adelantos en cuenta corriente corresponden a los bancos Macro, y BBVA a una tasa del 75%.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Con fecha 21 de febrero de 2025, la Sociedad emitió Obligaciones negociables Clase 1, por un valor nominal de U\$S 70.000, con vencimiento del capital el 21 de febrero de 2027, a una tasa de interés fija nominal anual del 7,95%, pagaderos semestralmente el 21 de agosto de 2025, 21 de febrero de 2026, 21 de agosto de 2026 y en la fecha de vencimiento el 21 de febrero de 2027. (Ver Nota 31).

Con fecha 17 de diciembre de 2025 la Sociedad ha celebrado un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. (ICBC) por un monto de U\$S 30.000 (miles). El préstamo se renovará por períodos sucesivos de tres meses hasta un plazo máximo de doce meses, el préstamo devengará una TNA del 8,25% por los primeros 6 meses y luego 8,50% por los próximos 6 meses.

Nota 17 | Deudas fiscales

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Deudas fiscales corrientes		
Impuesto al valor agregado	8.494.483	5.139.617
Impuesto a los ingresos brutos	770.632	2.027.848
Impuestos provinciales	1.715.202	-
Retenciones y percepciones a depositar	1.677.976	1.434.873
Tasas municipales	4.632	-
Otras deudas fiscales	49.359	28.233
Total	<u>12.712.284</u>	<u>8.630.571</u>

Nota 18 | Remuneraciones y cargas sociales

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Remuneraciones y cargas sociales no corrientes		
Otras deudas sociales	70.043	156.187
Total	<u>70.043</u>	<u>156.187</u>
Remuneraciones y cargas sociales corrientes		
Remuneraciones a pagar	2.841.122	2.750.829
Cargas sociales a pagar	4.662.995	2.225.849
Provisión vacaciones	6.576.274	6.260.860
Otras deudas sociales	307.294	386.832
Total	<u>14.387.685</u>	<u>11.624.370</u>

Nota 19 | Provisiones para juicios

Los movimientos de la provisión para juicios son los siguientes:

	<u>Para juicios</u>
Saldos al 01.01.24	<u>8.932</u>
Aumentos	251.095
Disminuciones	(28.678)
Resultado por exposición monetaria	(4.830)
Saldos al 31.12.24	<u>226.519</u>
Aumentos	280.542
Disminuciones	-
Resultado por exposición monetaria	(54.325)
Saldos al 31.12.25	<u>452.736</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 20 | Cuentas por pagar comerciales

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Cuentas por pagar corrientes		
Por compras de gas y transporte	101.615.454	66.410.747
Provisión por compras de gas y transporte	33.849.176	13.980.237
Por compras y servicios varios	7.592.645	8.441.941
Provisión por compras y servicios varios	5.960.135	3.912.167
Total	<u>149.017.410</u>	<u>92.745.092</u>

Nota 21 | Ingresos

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Ventas de gas	484.831.830	448.887.465
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	76.222.126	71.789.022
Ventas de otros conceptos	6.976.124	4.317.437
Total	<u>568.030.080</u>	<u>524.993.924</u>

Nota 22 | Gastos por naturaleza

Nota 22.1. | Costo de explotación

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Compras de gas para clientes	329.425.803	294.431.107
Compras de capacidad de transporte para clientes	136.922.687	118.790.766
Gastos de explotación (Nota 22.1.1)	110.827.509	91.529.899
Costo de Explotación	<u>577.175.999</u>	<u>504.751.772</u>

Nota 22.1.1 | Gastos de explotación

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Remuneraciones y otros beneficios al personal	31.279.663	29.457.669
Cargas sociales	7.910.877	6.945.908
Honorarios por asistencia técnica	7.960.971	8.106.083
Materiales diversos	2.595.601	3.556.510
Servicios y suministros de terceros	1.119.733	848.308
Gastos de correos y telecomunicaciones	999.286	725.056
Arrendamientos	127.435	97.483
Transportes y fletes	110.914	110.036
Servidumbres	106.376	49.877
Materiales de oficina	348.560	290.822
Viajes y estadías	503.098	545.374
Primas de seguros	384.615	321.489
Mantenimiento y reparación de PP&E	21.618.647	20.057.687
Depreciación PP&E	28.639.485	15.818.597
Amortización activos intangibles	4.170.923	1.277.845
Impuestos, tasas y contribuciones	2.564.834	3.213.099
Desvalorización de materiales	268.933	-
Diversos	117.558	108.056
Total gastos de explotación	<u>110.827.509</u>	<u>91.529.899</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 22.2 | Gastos de comercialización

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Remuneraciones y otros beneficios al personal	11.821.435	11.954.708
Cargas sociales	3.110.174	2.920.080
Servicios y suministros de terceros	11.018.180	10.138.968
Gastos de correos y telecomunicaciones	384.604	299.427
Arrendamientos	48.507	42.339
Transportes y fletes	41.752	43.742
Materiales de oficina	77.518	52.818
Viajes y estadías	193.902	238.848
Primas de seguros	173.865	142.577
Mantenimiento y reparación de PP&E	1.298.510	1.392.152
Depreciación PP&E	526.943	372.845
Impuestos, tasas y contribuciones	20.444.516	20.030.197
Publicidad y propaganda	919.327	644.718
Cargos para pérdidas esperadas (Nota 10)	1.172.340	741.144
Diversos	45.778	43.520
Total gastos comerciales	<u>51.277.351</u>	<u>49.058.083</u>

Nota 22.3 Gastos de administración

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Remuneraciones y otros beneficios al personal	24.674.910	24.867.021
Cargas sociales	6.507.984	6.110.216
Honorarios de directores y síndicos	886.243	844.626
Honorarios por servicios profesionales	5.969.179	3.842.387
Servicios y suministros de terceros	910.466	724.499
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.438.174	1.304.111
Arrendamientos	101.500	88.594
Transportes y fletes	87.366	91.528
Materiales de oficina	162.204	110.520
Viajes y estadías	405.737	499.786
Primas de seguros	363.810	298.339
Mantenimiento y reparación de PP&E	2.717.111	2.913.053
Depreciación PP&E	1.133.819	798.490
Impuestos, tasas y contribuciones	2.401.066	3.456.143
Gastos y comisiones bancarias	4.130.838	3.245.795
Juicios	320.650	292.304
Diversos	392.295	462.066
Total gastos de administración	<u>52.603.352</u>	<u>49.949.478</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 23 | Otros ingresos y egresos

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Otros ingresos operativos:		
Ingresos por servicios	265.456	272.325
Ingresos por alquileres	-	11.388
Penalidades	-	206.111
Servicio software	7.063	2.513
Resultado de venta de PP&E y otros	-	502.414
Recupero de provisiones	77.710	2.243
Recupero de siniestros	150.166	173.104
Diversos	106.607	118.010
Total de otros ingresos operativos	<u>607.002</u>	<u>1.288.108</u>
Otros egresos operativos:		
Diversos	(116.151)	(45.626)
Total de otros egresos operativos	<u>(116.151)</u>	<u>(45.626)</u>

Nota 24 | Resultados financieros

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Ingresos financieros:		
Descuentos obtenidos	303.205	-
Intereses y resultados financieros	5.575.498	6.818.924
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	6.790.194	4.437.000
Ingresos financieros	<u>12.668.897</u>	<u>11.255.924</u>
Gastos financieros:		
Intereses por operaciones comerciales	(2.517.569)	(2.016.418)
Intereses Obligaciones negociables	(6.559.200)	-
Intereses Caucciones	(7.207.642)	-
Intereses adelantos cuenta corriente	(14.926.436)	(1.826.362)
Intereses Préstamos en dólares	(88.795)	-
Descuentos cedidos	-	(27.097)
Diferencia de cotización inversiones	(21.846.181)	(20.220.795)
Comisiones financieras	(923.590)	(35.277)
Otros costos financieros	(132.881)	(493.940)
Gastos financieros	<u>(54.202.294)</u>	<u>(24.619.889)</u>
Diferencia de cambio neta	<u>(10.622.336)</u>	<u>(3.263.325)</u>
Resultado por exposición monetaria	<u>17.018.024</u>	<u>(497.551)</u>
Resultados financieros netos	<u>(35.137.709)</u>	<u>(17.124.841)</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 25 | Impuesto a las ganancias

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es la siguiente:

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto vigente	(10.950.342)	(103.227.959)
Resultado por exposición monetaria	11.336.526	8.268.835
Ajuste por inflación impositivo	(9.569.123)	(4.983.719)
Exceso provisión ejercicio anterior	201.209	2.280.835
Otras diferencias permanentes	<u>3.716.263</u>	<u>37.207.286</u>
Total Impuesto a las ganancias	<u>(5.265.467)</u>	<u>(60.454.722)</u>

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Impuesto corriente (**)	(15.054.545)	(30.275.641)
Impuesto diferido	<u>9.789.078</u>	<u>(30.179.081)</u>
Total cargo impuesto a las ganancias	<u>(5.265.467)</u>	<u>(60.454.722)</u>

(**) El cargo 2025 incluye exceso de provisión de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2024 por \$2.068.038. El cargo 2024 incluye defecto en la provisión de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2023 por \$ 117.441.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo neto a pagar por impuesto a las ganancias es de \$ 86.964 y \$26.620.116, respectivamente.

Las propiedades planta y equipos impositivamente se encuentran valuados reconociendo la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipos adquiridos en períodos fiscales anteriores al 2018, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 2.11. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipo anteriores al 2018 tal como lo preveía la Ley de Impuesto a las Ganancias para las adquisiciones de bienes anteriores al 1 de enero de 2018. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Nota 26 | Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Resultado integral del Ejercicio	26.021.224	234.482.298
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	<u>333.281</u>	<u>333.281</u>
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	<u>78,0759</u>	<u>703,5574</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 27 | Saldos y transacciones entre partes relacionadas

La Sociedad es controlada por Sodigas Pampeana S.A. que posee el 85,95 % de las acciones de la Sociedad. El 13,79 % de las acciones está en manos de diversos accionistas de los cuales el ANSES posee 12,65%. El restante 0,26 % pertenece a empleados de la Sociedad que no adhirieron a la venta de las acciones del programa de propiedad participada. Al 31 de diciembre de 2025, los principales accionistas de Camuzzi Gas Inversora S.A., controlante indirecta de las distribuidoras de gas Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., son: Camuzzi International S.A. 28,3025%, Jismol Company S.A. 36,995% y Fasper International S.A. 31,5025%.

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas

a) Ventas de bienes y servicios

	31.12.25	31.12.24
– Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	829.955	448.888
– Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	1.017	312
– Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	438	150
– Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	554	185
– Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	3.733.724	3.106.004
Total ventas de bienes y servicios	4.565.688	3.555.539

b) Compra de bienes y servicios

	31.12.25	31.12.24
– Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	(17.059.786)	(15.814.400)
– Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	(7.960.971)	(8.106.083)
– Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	(809.694)	(178.131)
Total compra de bienes y servicios	(25.830.451)	(24.098.614)

Las operaciones con las sociedades relacionadas han sido efectuadas como si fueran partes independientes.

c) Remuneraciones del personal clave de la dirección.

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). La compensación por sus servicios consiste en honorarios anuales designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por el año 2024 se ha pagado la suma de \$ 610.158. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se ha pagado a cuenta en concepto de honorarios \$ 683.362.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

d) Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones comerciales con partes relacionadas

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
Saldos por cobrar:		
Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	-	125.854
Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	52	-
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	186.578	27
Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	40	38
Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	449	150
Total saldos por cobrar:	<u>187.119</u>	<u>126.069</u>
Saldos por pagar:		
Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	30.487	-
Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	-	17.175
Total saldos por pagar:	<u>30.487</u>	<u>17.175</u>

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la venta. Estas cuentas por cobrar no tienen garantías. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de bienes y servicios y vencen dentro de los treinta días de la fecha de la compra. Estas cuentas no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraba pendiente de pago un saldo de dividendos a disposición a Otros Accionistas por \$6.120.310, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, fueron abonados en su totalidad.

Nota 28 | Compromisos

Compromisos de Compra de gas y Transporte

Compras de gas

El día 26.03.2024 se publicó en el BO la Resolución RESOL-2024-41-APN-SE#MEC, mediante la cuál se dispuso la adecuación de los precios de gas natural en el PIST, de aplicación para los consumos de gas realizados a partir de 1 de abril de 2024.

Determina además que, a los efectos del traslado de los precios de gas a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS deberá efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y que el tipo de cambio a ser utilizado para el traslado de los precios de gas a tarifas será el valor promedio del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Divisas) observado entre los días 1º y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

A partir de dicha modificación, se sucedieron una serie de actualizaciones de precios, siendo la Resolución 487/2025 de la Secretaría de Energía y Resolución 921/2025 del ENARGAS, las actualmente aplicables, con vigencia a partir del 01.12.2025.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	Años Siguietes
Transporte Firme MMm3/d (1)	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97
Monto Anual MM\$	111.482,35	126.171,75	126.171,75	126.171,75	126.171,75	126.171,75
Total Subzona BA (Litoral) MMm3/d (1)	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Monto Anual MM\$	2.717,81	3.168,35	3.168,35	3.168,35	3.168,35	3.168,35
Total Subzona BA (Buenos Aires) MMm3/d (1)	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13
Monto Anual MM\$	91.847,30	103.871,00	103.871,00	103.871,00	103.871,00	103.871,00
Total Subzona BB (Bahía Blanca) MMm3/d (1)	2,49	2,49	2,49	2,49	2,49	2,49
Monto Anual MM\$	16.917,24	19.131,93	19.131,93	19.131,93	19.131,93	19.131,93

(1) Volúmenes promedios diarios.

MM de \$: Millones de pesos. Para el año 2025, tarifa proporcional correspondiente a la tarifa vigente para cada mes del año.

Año 2026 y siguientes considera la tarifa aprobada para las transportistas a partir del 1 de enero de 2025.

MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día.

Con fecha 28.03.2024, mediante la Resolución 112/2024, fueron publicados por el ENARGAS los Cuadros Tarifarios de Transportadora de Gas del Sur y Transportadora de Gas del Norte, que incorporan la actualización de las tarifas de Transporte de Gas Natural.

A partir de dicha modificación, se sucedieron una serie de actualizaciones de precios, siendo la Resolución 907/2025 y 908/2025 del ENARGAS respectivamente, las actualmente aplicables, con vigencia a partir del 01.12.2025.

Nota 29 | Incorporación de obras solventadas por terceros

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente fueron las siguientes:

	31.12.25	31.12.24
Con contraprestación	459.222	81.619

La Sociedad está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los metros cúbicos determinados por el ENARGAS, mediante la aplicación de la normativa vigente.

Respecto a las redes transferidas a título oneroso, el pasivo se reconoce según se acuerde con los usuarios el monto a contraprestar, con base en su valor de negocio.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Se ha realizado un análisis del valor real de los proyectos que han cumplido dos años desde su fecha de habilitación, en función de los usuarios efectivamente incorporados y su valor de negocio.

Nota 30 | Asuntos legales

A continuación, se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de CGP, como aquellos en los que CGP es la parte reclamante. La Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales internos y externos, continúa considerando que tiene sólidos fundamentos para que los siguientes casos tengan una baja probabilidad de éxito que los mismos se materialicen en contra de la Sociedad, por lo cual no resulta necesario provisionar suma alguna por este concepto. Al 31 de diciembre de 2025 no existen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

a) Controversia TGS. Penalidad por Desbalance

TGS aplicó a la Sociedad multas - en el marco del Capítulo 11 del Anexo de la Resolución ENARGAS N° 124/2018 - por \$ 91.610.045 por desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Estos desbalances correspondían a: (i) los meses desde mayo a septiembre de 2019 por el consumo de gas por parte de industrias sin haber contado éstos con respaldo de inyección, (ii) el mes de mayo de 2022 por la demora por parte de la Secretaría de Energía en emitir la correspondiente instrucción de abastecimiento a Energía Argentina S.A., en el marco del mecanismo de abastecimiento implementado por el Estado Nacional mediante el Plan Gas.Ar a través de dicha comercializadora y (iii) el mes de mayo de 2024 por la imposibilidad fáctica y jurídica de Camuzzi para adquirir el gas en las condiciones ofertadas por ENARSA.

Respecto de los desbalances indicados en el punto (ii) precedente, esta Distribuidora mediante Nota PAMPEANA/AR/JR/lz/2054 del 27.12.2022 sometió la cuestión al ENARGAS en el marco del Art. 66 de la Ley 24.076, solicitando a dicho Organismo dejara sin efecto la multa que TGS pretendía imponer a la Distribuidora.

Cabe señalar que, sin perjuicio de las acciones iniciadas, los desbalances fueron oportunamente regularizados.

En el marco de lo anterior, con fecha 30.10.25, CGP y TGS presentaron un acuerdo ante ENARGAS, manifestando su voluntad de resolver la cuestión pendiente, dado que dichos desbalances se encontraban regularizados en su totalidad, no existiendo actualmente desbalance alguno sobre el sistema.

El 06.11.25 el ENARGAS otorgó un plazo de 5 días hábiles para que las partes confirmaran expresamente si mantenían la controversia, caso contrario, sería considerado como un desistimiento de la controversia, procediéndose al archivo de las actuaciones. Habiéndose cumplido dicho plazo y ante el silencio de las partes, las actuaciones quedaron archivadas.

b) Penalidad Aplicada por TGN por Desbalance

TGN comunicó a la Sociedad una multa - en el marco del Capítulo 11 del Anexo de la Resolución ENARGAS N° 124/2018 - por \$ 1,5 MM por desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia registrado en el mes de mayo de 2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Con fecha 30.01.2025 CGP procedió a rechazar la penalidad comunicada por TGN por improcedente, toda vez que esta Licenciataria se vio imposibilitada de regularizar el desbalance en cuestión dentro del plazo establecido en el Reglamento de Despacho atento que TGN no presentó en tiempo oportuno los desbalances definitivos, y posteriormente no autorizó las acciones de recupero de volumen solicitadas por esta Distribuidora.

Cabe señalar que actualmente el desbalance se encuentra regularizado y TGN no ha insistido con su aplicación.

c) Arbitraje Pan American Energy S.L. y Pan American Sur S.A.:

Con fecha 12.04.23 la Sociedad ha sido notificada de una Solicitud de Arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (“CCI”) por parte de Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina (PAE) y Pan American Sur S.A. (PAS), cuyo objeto resulta de diferencias originadas en contratos de compra de Gas Natural de fecha 21.12.2017 y modificación del 22.12.2017.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, el reclamo presentado no resulta procedente toda vez que es el Estado Nacional quien debe establecer un mecanismo sustitutivo del previsto en el Dec. 1053/2018 para cancelar las deudas con las productoras por las diferencias diarias acumuladas entre el valor del gas comprado por las Distribuidoras y el valor del gas natural incluido en sus cuadros tarifarios vigentes entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período.

Con fecha 29.08.25 el Tribunal Arbitral de CCI dispuso hacer lugar a la suspensión del procedimiento arbitral hasta el día 31.08.26, según fuera acordado por las partes.

En relación con la misma problemática, y en el marco de la Acción declarativa de certeza promovida por CGP contra PAE/PAS y el Estado Nacional (EN) que había sido rechazada en primera instancia y cuyo rechazo fuera revocado el 21.03.25 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, teniendo en cuenta justamente que hay caso y riesgo de sufrir un perjuicio, se ordenó sortear un nuevo juzgado. Interviene en la causa el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1. Se ordenó el traslado de la demanda por 15 días a PAE y PAS, y por 60 días al EN – Secretaría de Energía. PAE fue notificada el 15.07.25 y el EN el 16.07.25. El 02.09.25 PAE y PAS se presentaron, plantearon excepción de incompetencia y reconvinieron contra CGP y el EN, alegando en ambas reconvencciones que la Distribuidora y el EN les adeudan las DDA. Con fecha 16.10.25 CGP contestó el traslado de la reconvencción solicitando su rechazo. Asimismo, el 17.10.25 el EN contestó la demanda. El 12.11.2025 el Sr. Fiscal presentó su dictamen encontrándose la causa a resolver el planteo de incompetencia desde el 01.12.2025.

La Sociedad considera que los argumentos del EN —referidos a la asunción de deuda dispuesta por el Decreto 1053 y su posterior incumplimiento— no logran desvirtuar adecuadamente los fundamentos expuestos en la demanda promovida por CGP. El juzgado se encuentra analizando las respuestas recibidas y en caso de considerarlo, proveerá las pruebas ofrecidas por las partes.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

d) ENARSA (Energía Argentina S.A.)

1. Intimación de Pago

Con fecha 27.07.2021, 21.04.2022, 02.06.2023, 16.11.2023, 18.02.2025 y 03.11.2025, la Sociedad ha recepcionado intimaciones de pago de parte del comercializador estatal Energía Argentina S.A. a fin de cancelar supuestas sumas adeudadas en el plazo de 15, 5, 15, 15, 15 y 15 días, respectivamente, de recepcionadas las referidas notificaciones. La Sociedad dio respuesta a las mismas con fecha 10.08.2021, 28.04.2022, 08.06.2023, 23.11.2023, 24.02.2025 y 06.11.2025 respectivamente. El saldo reclamado -y consecuentemente la intimación de pago e imputación de mora- fueron impugnadas y rechazadas por la Sociedad, en razón de no resultar su conformación ajustada a la normativa vigente ni a los registros obrantes en su poder, toda vez que el reclamo de Energía Argentina SA no resulta imputable a esta Sociedad sino que el mismo encuentra origen, entre otras cuestiones, en los atrasos tarifarios y otros incumplimientos del Estado Nacional que han colocado a la Sociedad en una situación compleja respecto de la cadena de pagos.

2. Mediación

Con fecha 05.05.25 hemos recibido una Carta Documento emitida por el mediador designado por ENARSA para intervenir en un proceso de mediación convocado para el día 20.05.2025 y cuyo objeto resulta "COBRO DE SUMAS DE DINERO POR \$ 41.814 millones", deuda generada entre julio 2022 y septiembre 2024 que incluye ventas de gas spot y costo de transporte derivado del uso del gasoducto Perito Moreno (ex – NK). ENARSA otorgó un cuarto intermedio y se acordó fijar una nueva instancia de mediación para el día 06.06.2025. En dicha fecha tuvo lugar la 2da. mediación de referencia. Los abogados de ENARSA presentes en la mediación tomaron la decisión de no otorgar el nuevo cuarto intermedio que les solicitáramos y procedieron a cerrar la mediación sin acuerdo, motivo por el cual quedó la instancia en condiciones de que se promuevan las acciones judiciales correspondientes.

3. Demanda Arbitral

Con fecha 06.06.25 se recibió una Carta Documento mediante la se notifica a CGP una demanda por "Cobro de Pesos" promovida por ENARSA en trámite ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que resulta la jurisdicción acordada con el comercializador estatal en la Carta Oferta por compra de gas que nos vincula.

Con fecha 12.06.25 CGP retira del Tribunal Arbitral la demanda y documentación de la acción entablada.

El reclamo está motivado por la falta de pago de las facturas y notas de débito que ENARSA emitiera a CGP en el marco de la Carta Oferta PAMPEANA/GC/AT/sc/386 de fecha 30.12.20 y 2 Adendas posteriores ("Plan Gas").

En lo que respecta al monto del reclamo el mismo asciende a la suma de \$ 4.937 millones con más sus intereses (calculados a una tasa de interés equivalente al 150% de la tasa pizarra promedio del BNA para plazos fijos en pesos a 30 días), IVA sobre los mismos y costas.

De acuerdo con lo que surge del escrito de inicio (Apéndice "A") ENARSA incluye en este reclamo únicamente las inyecciones correspondientes al periodo comprendido entre julio 2022 y diciembre 2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El 07.07.25, la Sociedad contestó la demanda solicitando el rechazo de esta, como así también se solicitó la citación como tercero del Estado Nacional y se planteó la incompetencia del Tribunal Arbitral. El Tribunal tuvo por contestada la demanda y ordenó correr traslado a ENARSA de la documental aportada por Camuzzi y también de la incompetencia y la citación de tercero planteadas por la Sociedad.

El Secretario del Tribunal rechazó nuestra excepción de incompetencia y el pedido de citación del Estado Nacional. Con fecha 25.08.25 CGP apeló dicha decisión del Secretario ante el Tribunal de Arbitraje. Se concedió el recurso por los dos temas (competencia y citación de terceros) y se dispuso el traslado a ENARSA. El Tribunal de la Bolsa desestimó nuestra apelación sobre incompetencia y citación de terceros en el arbitraje contra CGP. El 13.10.2025 La la Sociedad interpuso recurso de apelación ante la Justicia contencioso administrativo federal. El 23.09.2025 la Cámara hizo lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la Compañía admitiendo el recurso en punto a la competencia y rechazándolo respecto del pedido de citación de terceros. El 11.12.2025 el expediente paso a resolver la cuestión de la competencia.

El 29.09.2025 se interpuso recurso de queja por apelación denegada a consecuencia del rechazo del recurso de apelación interpuesto contra el rechazo de la citación de terceros, el cual desde el 23.10.2025 se encuentra a resolver.

e) Medida Cautelar Autónoma promovida por la Provincia de Buenos Aires

Con fecha 27.12.24 la Sociedad fue notificada de la promoción de una medida cautelar autónoma por parte de la Provincia de Buenos Aires, en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo de La Plata Nro. 4.

La Sociedad presentó el informe requerido e hizo saber la existencia de un proceso análogo promovido por la Provincia de Buenos Aires ante la CSJN y planteó la incompetencia de la justicia en lo contencioso administrativo provincial en razón de la materia debatida, solicitando la remisión de la causa a la CSJN. Asimismo, solicitó la citación del ENARGAS y la Secretaría de Industria y Comercio como terceros. Tanto la excepción de incompetencia y citación de terceros planteadas fueron rechazadas por la justicia provincial, motivo por el cual la Sociedad interpuso los recursos de apelación correspondientes, los que se encuentran tramitando a la fecha de los presentes estados financieros.

Con fecha 01.04.2025, la Sociedad fue notificada de la resolución judicial que dispone hacer lugar a la medida cautelar solicitada y ordenar a las distribuidoras demandadas a continuar y/o reestablecer la percepción del tributo previsto en el artículo 2 de la ley 8474. Como consecuencia de lo expuesto, y sin perjuicio del recurso de apelación a interponer por la Sociedad, a partir del 04.04.2025 Camuzzi restauró en la facturación el Impuesto Provincial de la Provincia de Buenos Aires (ley 8474) que grava con el 4% los consumos de los usuarios residenciales; por consiguiente, todos los comprobantes que se emitan a partir de dicha fecha tendrán incluido dicho impuesto.

El 10.04.2025 la Sociedad interpuso recurso de apelación contra la medida cautelar el cual fuera concedido el 14.04.2025. El 25.04.2025 la actora contestó el traslado del recurso de apelación interpuesto por la Sociedad y el 07.05.2025 se elevó la causa a la Cámara de Apelaciones sin que hasta el momento se haya dictado sentencia.

f) Amparo Municipalidad de Laprida

Con fecha 09.06.25 la Sociedad fue notificada de una medida cautelar en el marco de una acción de amparo promovida por la MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA, en trámite ante el Juzgado Federal N° 2 de Azul, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA C/MINISTERIO DE ECONOMIA S/ AMPARO", Expte. N° 10799/2024".

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Cómo consecuencia de la cautelar notificada, a partir del 05.06.25 la Sociedad deberá (en el ámbito de la localidad de LAPRIDA) restablecer en su facturación la contribución municipal del 10% sobre el consumo de gas, destinada al financiamiento de obras de infraestructura (Ordenanza 397/1989).

La medida cautelar dispuesta tendrá vigencia por el plazo de 6 meses a partir de la notificación; se puso en conocimiento del ENARGAS la notificación antedicha.

Desde que se produjera la notificación de la medida cautelar a la Sociedad, no existen movimientos relevantes en la acción principal tendientes a impulsar el proceso como así tampoco se advierte que la parte actora haya solicitado la extensión temporal de la medida cautelar cuya vigencia caducó el 09.12.2025.

Nota 31 | Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles

El Programa de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en Acciones por hasta U\$S 200.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") fue aprobado por la asamblea general extraordinaria de Pampeana del 23 de diciembre de 2024 y por la reunión de Directorio del 30 de enero de 2025.

El 5 de febrero de 2025 la Comisión Nacional de Valores a través de su Resolución N° 2025-23.046 aprobó la creación del Programa, por el término de 5 (cinco) años, con vencimiento el 05 de febrero 2030.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, y habiendo finalizado el período de Subasta Pública el día 18 de febrero de 2025, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1 fueron los siguientes:

- (i) Valor Nominal Ofertado: 6.426 Ofertas por un valor nominal de US\$117.445;
- (ii) Valor Nominal a Emitir: US\$ 70.000;
- (iii) Intereses: las Obligaciones Negociables Clase 1 devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual del 7,95%;
- (iv) Precio de Emisión: 100% del valor nominal (a la par)
- (v) Fecha de Emisión y Liquidación: 21 de febrero de 2025;
- (vi) Fecha de Vencimiento: 21 de febrero de 2027;
- (vii) Fechas de Pago de Intereses: 21 de agosto de 2025, 21 de febrero de 2026, 21 de agosto de 2026 y en la Fecha de Vencimiento el 21 de febrero de 2027;
- (viii) Factor De Prorrrateo: 76,8483%; y
- (ix) Duration: 1,89 años.
- (x) Plazo de amortización Capital (100%): 24 meses.

Con fecha 21 de agosto de 2025, la Sociedad realizó el primer pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables por la suma de U\$S 2.761.

Con fecha 19 de febrero de 2026, la Sociedad realizó el segundo pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables por la suma de U\$S 2.805.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Plan de afectación de Fondos Provenientes de la Emisión de Obligaciones Negociables Clase 1.

Conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O 2013 y sus mods.) se debe detallar el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I (las “Obligaciones Negociables”).

Por lo dicho, de acuerdo con lo manifestado en el Suplemento de Prospecto de fecha 12 de febrero de 2025 correspondiente a las Obligaciones Negociables y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 19 de febrero de 2025, del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad por la suma de U\$S 70.000, la Sociedad realizó las siguientes presentaciones:

- La primera etapa (Etapa I, del 22 de febrero de 2025 al 2 de julio de 2025) vinculada al Plan de Afectación de fondos, por la suma de U\$S 35.870, fue aprobada por el directorio de la Sociedad el 15 de julio de 2025 y presentada en la CNV el 17 de julio de 2025.
- La segunda etapa (Etapa II, del 3 de julio de 2025 al 09 de diciembre 2025), por la suma de U\$S 8.611, fue aprobada por el directorio de la Sociedad en su reunión del 22 de diciembre del 2025.
- Dado el cambio de normativa CNV por la entrada en vigencia de Resolución General N° 1095 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) que se produjo el 18 de diciembre de 2025, la Sociedad espera presentar la información de la etapa III (del 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2025) de manera que la aplicación de fondos en etapas coincida con el cierre del trimestre. Esta etapa incrementa el monto aplicado en U\$S 2.117. Esta actualización será aprobada por el Directorio y presentada a CNV al momento de aprobar los presentes Estados Financieros.

Actualización del Programa y nueva emisión

Con fecha 22 de diciembre de 2025, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad:

- a) la actualización del Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2024 y cualquier información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación mismo; y
- b) la emisión de Obligaciones Negociables por hasta la suma de U\$S 130.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) en el marco del programa.
- c) La subdelegación de facultades a ciertas personas de Camuzzi (“Subdelegados”) para que actuando en forma indistinta ejerzan la totalidad de las facultades delegadas por la asamblea al Directorio.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Con fecha 23 de diciembre de 2025, se efectuaron las presentaciones correspondientes ante CNV. El 19 de febrero de 2026 fue otorgada por CNV la autorización para la publicación del prospecto definitivo del Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto total en circulación de US\$ 200.000.

Nota 32 | Capital de trabajo

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un déficit de capital de trabajo de \$31.513.030 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente).

La administración de la Sociedad considera que existen alternativas disponibles que podrían contribuir a revertir esta situación y mejorar la posición financiera en el corto plazo, en tanto continúa gestionando la regularización de asuntos pendientes con el poder concedente.

Nota 33 | Hechos posteriores

No existen otros hechos posteriores que hayan ocurrido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los presentes Estados Financieros que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Reseña informativa

Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

La Sociedad registró ganancias netas en miles de pesos de \$ 26.021.224 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Las ventas brutas de gas, subproductos y otros servicios no regulados y servicios de transporte y/o distribución del ejercicio e ingresos por subsidios ascendieron a \$746.990.251, y fueron principalmente a residenciales (74%), comerciales (18%), transporte y/o distribución a industrias (8%).

Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron 5.196,8 millones de metros cúbicos de gas vendido, equivalentes a un volumen promedio diario de despacho de 14,2 millones de metros cúbicos. Dicho total incluye 2.759,1 millones de metros cúbicos de gas transportados para industrias, distribuidoras, GNC y SGP. Se utilizó el 75,9% de la capacidad de transporte firme contratada.

Los costos de compra y transporte de gas fueron de \$ 329.425.803 y \$ 136.922.687 miles de pesos, respectivamente, para este ejercicio.

Durante el ejercicio se incorporaron 12.491 nuevos clientes, llegando al total de 1.458.883 clientes al 31 de diciembre de 2025.

En referencia a la demanda de gas natural se puede mencionar que, en el segmento residencial y subdistribuidores se mantuvo ligeramente por encima al consumo del año anterior, asimismo hubo una retracción en el consumo del sector comercial y pequeñas industrias. En el segmento de grandes clientes se registró una caída significativa por una menor venta de servicios de transporte. Finalmente, el segmento de Estaciones de GNC también exhibe una caída, manteniendo la tendencia bajista de los últimos años.

En el total, la demanda en volumen de gas natural y servicios de transporte y distribución exhibe una contracción del 6,2% en comparación al mismo período de 2025. Sin embargo, este efecto en el volumen es más que compensado en los ingresos por ventas ya que el 3 de abril de 2024, mediante la Resolución ENARGAS 121, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que modificaron sustancialmente los ingresos de la Distribuidora. Continuando este proceso de normalización tarifaria, el 29 de abril de 2025 y mediante Resolución ENARGAS 262 se dieron a conocer los nuevos cuadros tarifarios resultantes del proceso de revisión quinquenal de tarifas (RQT) que contribuyó también a la recomposición de la ecuación económica-financiera de la compañía.

En el transcurso de este período se han terminado/habilitado las obras:

- Renovación de tramo gasoducto Pila – Lezama.
- Recomposición de tapada en Gto. Villarino – Patagones.
- Reparación de señales Barker Necochea.
- Renovación Gto. Alimentación Lobería en cruce de río.
- Recomposición de tapada y recoating Gto Estomba-Pringles.
- Renovación tramo aéreo en cruces de arroyo Tapalqué.
- Inspecciones Directas 2024.
- Inspecciones Indirectas 2024.
- Refuerzo Sistema Protección Catódica 2024.
- Renovación Odorizadores arrastre en Buenos Aires Norte (por Inyección).
- Mantenimiento Calentadores Necochea y Tres Arroyos.
- Instalación de vaporizador en Planta GLP Ameghino.
- Reprueba de recipientes Urdampilleta.
- Renovación segundo salto ERP Jovellanos.
- Pintura de tanques GLP Ameghino.
- Reacondicionamiento de cruce aéreo Gto. Estomba Pringles en cruce de Arroyo Sauce Grande.
- Refuerzo de red Lobos.
- Renovación de red Gral. Acha (cañería Monofort).
- Renovación de red por invasión Santa Rosa.
- Renovación e instalación de odorizador Parque Industrial (BBL)
- Reprueba de Trailers GNC.

Reseña informativa

- Inspecciones Indirectas 2025
- Inspecciones directas 2025.

En el transcurso de este período también se han adjudicado y se encuentran en ejecución con distinto grado de avance las obras que se detallan a continuación:

- Renovación tramo red Alvear.
- Renovación de red en Carlos Casares.
- Refuerzo de red América.
- Refuerzo Sistema Protección Catódica 2025.
- Renovación Ramal tramo Alimentación Propulsora SIDERAR.
- Renovación e instalación de odorizador General Pico.
- Refuerzo de red Navarro.
- Refuerzo de red Maipú.
- Renovación de red 1ra etapa Coronel Pringles.
- Renovación de red de Bragado.
- Renovación ERP Regimiento V, Bahía Blanca.
- Renovación de cruce aéreo ramal Alim Quequén.
- Renovación de dos cruces de canales en La Plata.
- Mantenimiento Calentadores 2025 CGP.
- Renovación ERP Trenque Lauquen 1ra etapa.
- Renovación Odorización ERP Dorrego 1ra etapa.
- Renovación Odorización ERP Monte Hermoso.
- Reemplazo válvula de línea Gto. Lamadrid derivación Laprida.
- Vinculación operativa barrio Las Acacias y Los Horneros, Bahía Blanca.
- Renovación tramo Gto. Barker-Necochea por rotura.

Actualmente se encuentran en licitación las siguientes obras:

- Repruebas de Trailer de GNC/GNP 2026.
- Inspecciones indirectas CGP 2026.

En materia de seguridad y medio ambiente, se llevan a cabo capacitaciones internas al personal propio de todas las Unidades de Negocios. La actividad de concienciación externa (empresas, fuerzas vivas, organismos públicos, etc.) a cargo de los jefes regionales de SyMA de cada de las Unidades de Negocio, se focaliza en el Plan de Prevención de Daños y prevención de los efectos del monóxido de carbono, incluyendo el uso eficiente y seguro Gas Natural / GLP. Estas actividades se desarrollan presencialmente como también a distancia, aprovechando el uso de plataformas digitales sumado a las comunicaciones radiales y televisivas.

Se continua con el proceso de generación de un Cambio de Cultura en materia de Seguridad y Medio Ambiente con el objeto de revalorizar la prevención en todos los órdenes, reducir los riesgos de accidentes y preservar el medio ambiente. De acuerdo con el plan trazado, se está trabajando activamente con el grupo de Multiplicadores, que está conformado por el personal comprometido voluntariamente con el proyecto, y que en la actualidad ronda los 175 colaboradores firmes de las distintas Unidades de Negocios de Camuzzi. En este contexto, y a fin de seguir evolucionando en la implementación de acciones concretas en la compañía, se está trabajando desde 2025 en una nueva perspectiva y enfoque, con el acompañamiento de nuevos profesionales externos.

Con el objeto de prevenir accidentes de tránsito, a las capacitaciones periódicas que son realizadas por la Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente, se incorporó un ciclo de tres capacitaciones virtuales relativas al manejo de vehículos, dictadas por personal externo especializado. Las jornadas abiertas, disponibles para todo el personal de la empresa, fueron transmitidas en vivo a través del sitio institucional Workvivo, y continúan disponibles para ser visualizadas en cualquier momento. El ciclo estuvo conformado por un Taller sobre Prevención de accidentes vehiculares, con un enfoque humano desde la psiquis de quienes conducen (a cargo de la Lic. Alicia Galfasó, Psicóloga y Especialista en

Reseña informativa

Psicotraumatología y Psicología de la Emergencia), y dos charlas técnicas a cargo de la empresa RTW Manejo Defensivo.

Se continúa con el desarrollo del programa de la Gestión Itinerante de la Seguridad (GIS), el cual brinda una eficiente conexión entre lo operativo, la seguridad y la protección del medio ambiente, a través de visitas y recorridos para analizar in situ la realización de los trabajos.

En prevención de roturas de instalaciones de gas en la vía pública, la compañía, al igual que en años anteriores, realiza la entrega de las notificaciones físicas como digitales que, con relación a su plan de prevención de daños, efectúa periódicamente a “potenciales excavadores” (entidades o empresas que por sus actividades podrían generar daños a las cañerías de gas o instalaciones complementarias). Asimismo, para ilustración del público en general, se emiten comunicados en medios gráficos y se difunde material informativo alusivo al plan de prevención de daños. En todos los casos el objetivo perseguido es el de dar a conocer cursos de acción que permitan prevenir daños y siniestros por escapes accidentales de gas natural y GLP.

Se realizó la entrega de calzado de trabajo, indumentaria de trabajo común e Ignifuga a todo el personal de la compañía.

Se participó, junto al Dto. de Seguros, en una charla de Capacitación por la plataforma WorkVivo para todos los empleados de la compañía referida a la temática de “siniestros automotores”, en el cual se recordó el procedimiento de atención y denuncia de nuestra ART ASOCIART para situaciones de accidente tanto vehicular como personal.

Se concretaron las auditorías semestrales técnicas y de seguridad en la planta de GLP Ameghino, realizada por una firma auditora según lo establecido por la Secretaría de Energía de la Nación (Resolución 404/94), obteniéndose los certificados de habilitación para su funcionamiento en condiciones seguras.

Se finalizaron las mediciones de efluentes gaseosos y ruidos (Ambiente Laboral y NAG126) en las plantas compresoras de la compañía, según requisitos de la Resolución ENARGAS N°528/25.

En el marco del Plan de Atención de Emergencias (PAE) y del Plan de Contingencias Ambientales (PCA), se inició el ciclo de capacitaciones teóricas provisto en el plan anual relativa a estos temas.

En materia ambiental, se intervino conforme los requisitos establecidos en la Norma Regulatoria NAG 153 (Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y otros gases por cañerías), en todos los proyectos de construcción de nuevas instalaciones, y ampliación, retiro o abandono de las existentes.

En cuanto al Proyecto de Medición de Huella de Carbono de Camuzzi, actualmente las UN se encuentran abocadas a la recopilación de información correspondiente al año 2025, a los fines de poder obtener los primeros resultados de la medición, durante el año 2026. Para estos fines, la Gcia. de SyMA ha realizado capacitaciones destinada al personal jerárquico y al designado para la recopilación de esta información, a los fines de evacuar consultas y dudas sobre el tema.

A fines del presente año se realizó la Auditoría Ambiental Trienal (AAT), la cual es un requisito de la Norma NAG 153. Se trata de una auditoría del Sistema de Gestión Ambiental implementado a través de la mencionada Norma, donde se evalúa, cada 3 años, el cumplimiento del Manual de Procedimientos Ambientales (MPA) de la Compañía, la Norma NAG 153, los documentos resultantes de su implementación y la legislación ambiental vigente. La AAT se realizó en campo en la UN Buenos Aires Norte y en la Planta Compresora Colonia Barón (UN La Pampa), además de efectuarse la revisión de la documentación correspondiente a estos sitios y documentación general de la Compañía. A la fecha de cierre de documento, nos encontramos a la espera del Informe de Auditoría para evaluar sus resultados y trabajar en las mejoras que puedan corresponder.

El precio de la divisa norteamericana finalizó al 30 de diciembre de 2025 con un nivel mayorista (dólar de referencia Com. BCRA A 3.500) de 1.459,4167 \$/US\$.

El índice CER (coeficiente de estabilización de referencia) alcanzó un valor de 676,2663 al 30 de diciembre de 2025, versus 515,1219 registrado a fines de diciembre del año pasado.

Reseña informativa

La tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de 30 a 35 días finalizó el mes de diciembre de 2025 a un valor nominal anual de 26,6875%, mientras que su valor a fines de diciembre de 2024 fue de 31.9375%.

La tasa TM20 Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de 20 millones de pesos por períodos de 30 a 35 días finalizó el mes de diciembre de 2025 a un valor nominal anual de 27,3125%, mientras que su valor a fines de diciembre de 2024 fue de 32.875%.

El índice Merval finalizó al 30 de diciembre de 2025 en 3.051.616 puntos, registrando una suba del 20,44% respecto del cierre de diciembre de 2024.

El precio de la acción de Camuzzi Gas Pampeana S.A. está listada en BYMA y parte de sus acciones cotizan en el mercado bursátil local. A finales de diciembre de 2025, el precio de cada acción cerró a \$ 2.935 mientras que al cierre de diciembre de 2024 el mismo fue de \$ 3.880, registrando una caída del 24,36%.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$	\$
Activo no corriente	434.768.011	442.196.169	226.518.008
Activo corriente	223.499.820	130.368.014	103.892.798
Total del Activo	<u>658.267.831</u>	<u>572.564.183</u>	<u>330.410.806</u>
Patrimonio neto	<u>206.984.931</u>	<u>293.807.902</u>	<u>131.637.320</u>
Pasivo no corriente	196.270.050	104.996.750	74.947.124
Pasivo corriente	255.012.850	173.759.531	123.826.362
Total del Pasivo	<u>451.282.900</u>	<u>278.756.281</u>	<u>198.773.486</u>
Total del Pasivo y Patrimonio neto	<u>658.267.831</u>	<u>572.564.183</u>	<u>330.410.806</u>

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$	\$
Resultado operativo	66.424.400	312.061.861	(21.281.391)
Resultados financieros netos	(35.137.709)	(17.124.841)	30.207.867
Impuesto a las ganancias	(5.265.467)	(60.454.722)	(12.173.848)
Resultado integral del ejercicio Ganancia / (Pérdida)	<u>26.021.224</u>	<u>234.482.298</u>	<u>(3.247.372)</u>

Reseña informativa

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	<u>31.12.25</u> \$	<u>31.12.24</u> \$	<u>31.12.23</u> \$
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	71.990.352	52.422.510	44.672.508
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(35.486.100)	(28.983.545)	(16.839.052)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(17.798.082)	(40.939.208)	-
Aumento / (Disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo	18.706.170	(17.500.243)	27.833.456

ÍNDICES

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Liquidez	0,88	0,75	0,84
Endeudamiento	2,18	0,95	1,51
Rentabilidad	0,10	1,10	(0,02)
Solvencia	0,46	1,05	0,66
Inmovilización del Capital	0,66	0,77	0,69

DATOS ESTADÍSTICOS (no cubierto por el informe de auditoría sobre los estados financieros condensados intermedios)

	<u>31.12.25</u> (miles de m3)	<u>31.12.24</u> (miles de m3)	<u>31.12.23</u> (miles de m3)
Volumen de gas natural disponible para la venta (1)	2.513.890	2.484.899	2.552.042
Volumen de ventas gas natural (1)	2.437.627	2.393.289	2.480.589

(1) No incluye volumen de transporte a industrias y RTP.

COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2026

Durante el próximo ejercicio se prevé un contexto económico global de crecimiento moderado. Las proyecciones de los principales organismos internacionales estiman tasas de expansión entre 2,6 % y 3,3 %, mientras que para la Argentina se anticipa un crecimiento cercano al 4 %, acompañado por una inflación anual proyectada del 22,4 % y un tipo de cambio esperado en torno a AR\$ 1.750 hacia fin de año. Estas previsiones se complementan con la continuidad del programa de estabilización cambiaria y del esquema de bandas, lo que configura un marco macroeconómico orientado a la consolidación de la estabilidad.

Reseña informativa

En materia comercial, la planificación del ejercicio se desarrolla bajo un proceso de reconfiguración del sistema energético nacional. La ampliación de la infraestructura de transporte y la reversión del Gasoducto Norte modificarán los flujos de abastecimiento, lo que requerirá la revisión de rutas de transporte, puntos de entrega y parámetros contractuales de abastecimiento de gas administrados hasta ahora por ENARSA.

Asimismo, se prevé la adecuación de tarifas de transporte a los nuevos costos operativos y de inversión. A pesar del incremento de capacidad proyectado, continuará siendo necesario complementar el abastecimiento con GNL en períodos de alta demanda por factores estacionales y restricciones operativas transitorias.

En relación con la operación del sistema, la Sociedad continuará ejecutando iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad y confiabilidad del servicio y el crecimiento de clientes, en línea con los planes de inversión de la Revisión Quinquenal Tarifaria. El primer año del plan de inversiones obligatorio concluirá a comienzos de 2026, dando paso a las etapas posteriores orientadas a sostener y expandir la infraestructura existente y continuar mejorando los estándares operativos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

Jaime Barba
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
C.U.I.T. N° 30-65786428-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas Pampeana S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.
- b) Estado de resultados integrales por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- d) Estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- e) Notas 1 a 33 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2025.
- g) Reseña informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- h) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025 con su respectivo Anexo relativo al informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario preparado de conformidad con el artículo 89 del Capítulo XXXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (incorporado por la Resolución General N° 797/19).

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias. Al realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su correspondiente informe de los auditores independientes con fecha 10 de marzo de 2026. No hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) DICTAMEN

En base a la labor realizada, con el alcance que hemos mencionado, según lo prescripto en el citado art. 294, manifestamos que:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados integrales, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) la Memoria del Directorio y la Reseña Informativa por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, el punto 6 del Anexo I del Libro VII de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerda con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- d) los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- e) los directores han constituido en forma adecuada las garantías requeridas en virtud de las normas aplicables y del estatuto.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio económico hemos realizado en Camuzzi Gas Pampeana S.A., en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas a que fuimos convocados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

Martín Del Río
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-65786428-1

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Recuperabilidad del valor contable de Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles

Según se indica en Notas 6 y 7, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene registrado Propiedades, planta y equipo ("PP&E") por un total de \$ 410.143.267 (en miles de pesos) y Activos intangibles por un total de \$ 23.487.862 (en miles de pesos).

Tal como se menciona en la Nota 2.7 a los estados financieros, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus PP&E y activos intangibles periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que la unidad generadora de efectivo ("UGE") podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad realiza una estimación del valor recuperable de la única UGE que ha identificado. El valor recuperable de una UGE surge del mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de enajenación; y (ii) su valor de uso.

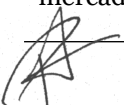
Ante el incremento de tarifario otorgado el 28 de marzo de 2024 y los ajustes posteriores, la Gerencia calculó el valor en uso al 30 de septiembre de 2024, registrando el recupero total de las desvalorizaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2020, por un monto de \$ 224.827.943 (miles de pesos) con contrapartidas en resultado del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio para evaluar la existencia de indicadores de deterioro, la Sociedad analizó una serie de supuestos y juicios respecto de información proveniente tanto de fuentes internas como externas, tales como incrementos tarifarios producto de la Revisión Quinquenal Tarifaria y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como las tasas de descuento y de mercado.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- obtener un entendimiento del proceso utilizado por la Gerencia para identificar indicios de deterioro;
- evaluar los argumentos desarrollados por la Gerencia como sustento de la inexistencia de indicios de deterioro, a través de la identificación de fuentes de información, tanto internas como externas, analizando su pertinencia y relevancia. En dicho sentido, hemos analizado los supuestos significativos utilizados por la gerencia relacionados con cambios en el mercado regulatorio, tales como incrementos tarifarios y reconocimiento de ajustes de costos; y el comportamiento de variables macroeconómicas como la tasa de descuento y de mercado;
- analizar la sensibilidad del valor de uso correspondiente a la unidad generada de efectivo determinado por la Gerencia al 30 de septiembre de 2024, realizando actualizaciones en los supuestos más significativos para evaluar el impacto de dichos cambios en el valor de uso determinado a dicha fecha;
- y evaluarla integridad de las revelaciones en los estados financieros.

En la evaluación de los supuestos significativos utilizados en la evaluación de indicios de deterioro por parte de la gerencia utilizamos especialistas internos en dicha materia.



Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro relacionado con dicha unidad generadora de efectivo.

Esta cuestión resulta clave debido a que el desempeño de la unidad generadora de efectivo ha mostrado históricamente una mayor sensibilidad frente a cambios en las condiciones económicas y regulatorias, lo cual involucró la aplicación de juicio crítico por parte de la Gerencia y llevó a un alto grado de juicio y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Gerencia en el proceso de identificación de indicios de deterioro.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de Camuzzi Gas Pampeana S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a el Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

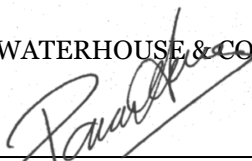
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Camuzzi Gas Pampeana S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 4.258.804.753, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
 - d.1) el 85 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 49 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 44 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socia)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Paula Verónica Aniasi

Contadora Pública (U.N.L.P.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 364 F° 121

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CUIT: 30-65786428-1

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$658.267.831.000,00

Intervenida por: Dra. PAULA VERONICA ANIASI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. PAULA VERONICA ANIASI

Contador Público (Universidad Nacional de La Plata)

CPCECABA T° 364 F° 121

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

701937

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
fqvzyaiz

